# "REFORMA AGRARIA Y PEQUEÑA PROPIEDAD"

(Estudio del área Aconcagua-Putaendo.) ".

por TOMÁS GARCÍA GATICA y CARLOS THAYER ESCALONA
Departamento de Geografía de la Universidad de Chile

## INTRODUCCION

El proceso de reforma agraria que se ha venido efectuando en Chile, no sólo ha afectado a la tenencia de la tierra; sino que también ha provocado transformaciones sociales en el campesinado y cambios en el uso del suelo; a raíz de lo anterior, se vislumbran perspectivas de que el agro entre en una nueva fase.

Frente a los nuevos caminos que se abren para el campesino que participa de la reforma agraria, se encuentra, sin embargo, a la espectativa un grupo de sus hermanos de clase: los pequeños propietarios o campesinos minifundistas.

Había una serie de vinculaciones entre el minifundio y el latifundio; ellas se expresaban fundamentalmente a través de la contratación por los fundos de mano de obra proveniente de los sectores de pequeña propiedad (mano de obra estacional, sistema de mediería, etc.). Estas relaciones, mantenidas en forma ya tradicional, fueron bruscamente quebradas por el proceso de reforma agraria. Surge entonces una serie de interrogantes con respecto a la ruptura de estos vínculos.

Interesa averiguar si se mantienen las relaciones entre la gran propiedad que ha sido objeto de reforma agraria (asentamientos y cooperativas) y los minifundistas. Si se han modificado estas relaciones habría que saber en que forma. Los pequeños propietarios ¿Han sido afectados por la reforma agraria en forma positiva, o no? ¿Cuáles son las perspectivas de una solución definitiva al problema del minifundio? ¿Cómo integrar y aprovechar mejor los recursos?

Esta serie de situaciones que nos habían inquietado en trabajos de terreno nos llevaron a intentar un estudio que tendiera a clarificarlos reuniendo antecedentes para un futuro diagnóstico. Este trabajo es pues, un primer acercamiento nuestro hacia un tema que consideramos bastante complejo y en cual deben, sin duda alguna, integrarse los puntos de vista de diversas disciplinas.

Para realizar el presente estudio escogimos el área Aconcagua-Putaendo por existir aquí contrastes bastantes marcados en lo referente a la tendencia de la tierra. Hay extensas áreas subdivididas por el minifundio y también grandes latifundios que fueron sometidos a reforma agraria.

La elección de esta área está también vinculada a la experiencia obtenida en trabajos anteriores bajo la dirección de la profesora Ximena Aranda, a quien agradecemos sus consejos metodológicos y colaboración que estimuló nuestra labor.

## I. EL AREA EN ESTUDIO

a) *Delimitación del área.*

El área estudiada comprende parte del Departamento de San Felipe y el Departamento de Los Andes, de la provincia de Aconcagua. Está constituida por las comunas de: Los Andes, Calle Larga, Rinconada, San Esteban, Santa María, San Felipe y Putaendo.

Los límites del área son los siguientes: Al oriente corresponde a la línea limítrofe con la República Argentina y al Norte, Sur y Poniente, con las cumbres y cordones montañosos que limitan con las hoyas hidrográficas de los ríos Aconcagua y Putaendo hasta la confluencia de ambos ríos.

El área comprende una superficie total de 4.705,6 Km² que representa el 47,66% de la superficie total de la provincia de Aconcagua.

Cuadro I

SUPERFICIE POR COMUNAS

| *Comunas* | *Superficie territorial* (Hás.) |
|---|---|
| Los Andes | 123.240 |
| Calle Larga | 31.620 |
| Rinconada | 12.800 |
| San Esteban | 134.530 |
| Santa María | 18.700 |
| San Felipe | 11.850 |
| Putaendo | 137.820 |
| Totales | 470.560 |

b) *Características generales del área.*

El área se presenta dominada por el relieve montañoso que se manifiesta tanto por los cordones cordilleranos como por los cerros que enmarcan los valles de Aconcagua y Putaendo. La cordillera, desde el punto de vista agropecuario pre-

MAPA 1

## ACONCAGUA-PUTAENDO: Areas objeto de Reforma Agraria.

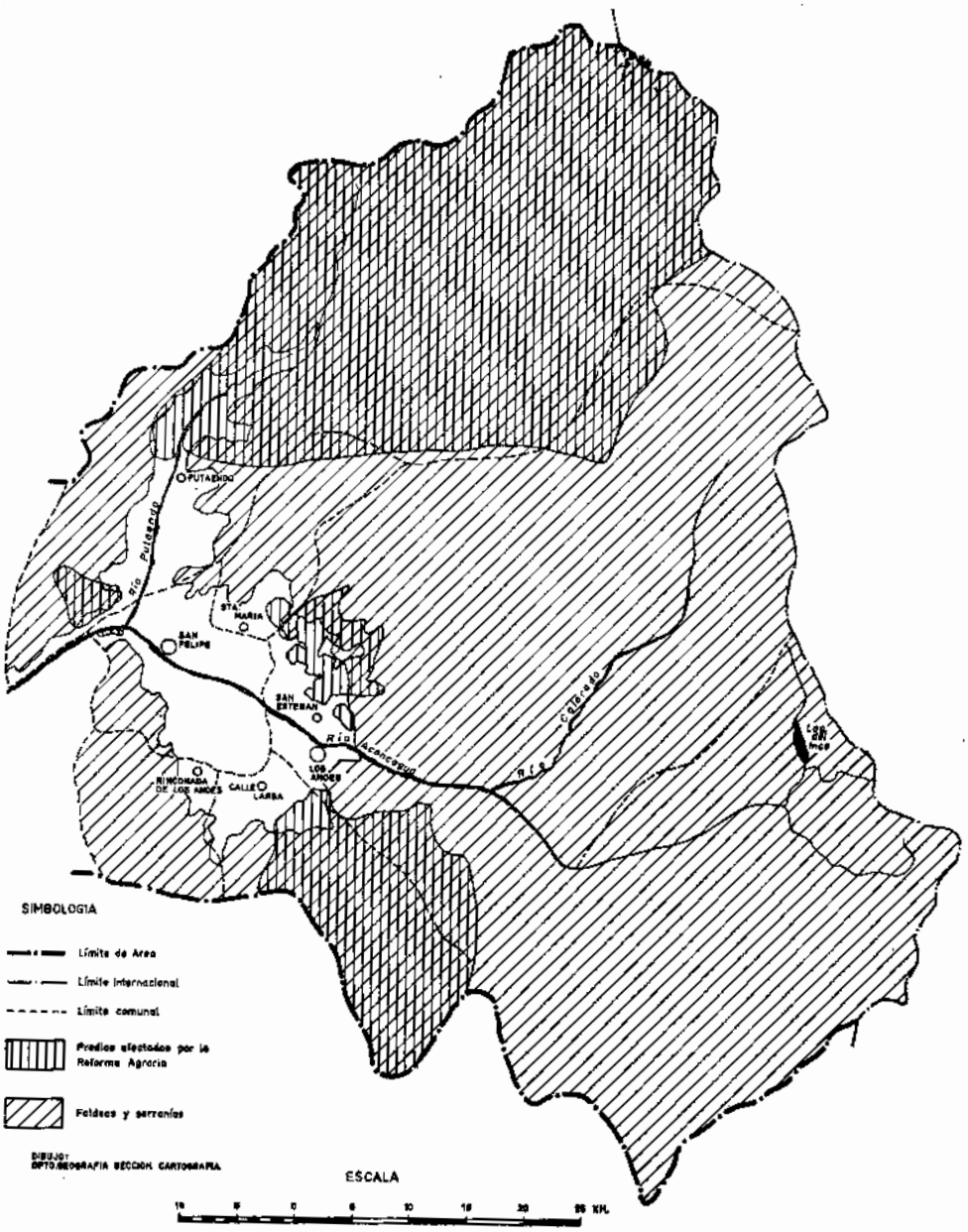

senta recursos naturales como los pastos de veranos que aprovecha el ganado en los fondos de los valles, quebradas y laderas que acompañan el curso del río Colorado, afluente del Aconcagua. Las veranadas, de que hacen uso los habitantes del valle de Putaendo, se encuentran en las explanadas y faldeos hacia el curso superior de los ríos Chalaco y Rocín, que al unirse en Los Patos, forman el río Putaendo (Mapa Nº 1).

El valle de Aconcagua, relativamente ancho, concentra la mayor parte de las tierras planas y cultivables del área. El valle de Putaendo, más estrecho, hace que los cultivos se desarrollen formando una cinta que va desde Los Patos hasta la confluencia del río Putaendo con el Aconcagua. En ambos valles la pendiente facilita el escurrimiento y el drenaje pudiéndose efectuar en buena forma el riego con el agua proveniente, a través de los canales, del río principal del valle. En algunos casos se aprovechan las aguas de esteros y quebradas, con aportes menores.

Cuadro II

TEMPERATURAS Y PRECIPITACIONES EN LOS ANDES

| *Meses* | *Precipitación promedio mensual (en 45 años)** | | *Temperatura promedio mensual (En 30 años)*** | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | *Promedio* | % | *(1)* | *(2)* | *(3)* |
| Enero | 2,1 | 0,7 | 31,6 | 12,4 | 21,9 |
| Febrero | 3,4 | 1,1 | 31,1 | 11,7 | 21,1 |
| Marzo | 3,7 | 1,1 | 29,3 | 9,9 | 18,7 |
| Abril | 15,4 | 4,8 | 25,8 | 7,0 | 15,1 |
| Mayo | 62,7 | 19,7 | 20,3 | 4,9 | 11,5 |
| Junio | 83,6 | 26,2 | 16,3 | 2,8 | 8,6 |
| Julio | 57,4 | 18,0 | 17,2 | 2,6 | 8,8 |
| Agosto | 49,1 | 15,4 | 18,7 | 3,5 | 10,0 |
| Septiembre | 23,0 | 7,2 | 21,1 | 5,1 | 12,5 |
| Octubre | 10,6 | 3,3 | 24,7 | 7,2 | 15,4 |
| Noviembre | 4,4 | 1,4 | 28,0 | 9,2 | 18,4 |
| Diciembre | 3,6 | 1,1 | 30,2 | 11,2 | 20,9 |
| AÑO | 319,0 | 100,0 | | | |

(1) Valor medio de la temperatura máxima diaria.
(2) Valor medio de la temperatura mínima diaria.
(3) Valor medio de la temperatura media diaria.

FUENTES:

*Pluviometría de Chile. Fascículo II. Fuerza Aérea de Chile, Oficina Meteorológica de Chile. 1968. Citado en *Plan de Area San Felipe Los Andes*, CORA.

**Datos de la oficina Meteorológica de Chile, Santiago. Obtenidos de la monografía del Fdo. "Punta el Olivo", San Felipe, de R. Arancibia U. C. V. 1967. Citado en *Plan de Area San Felipe Los Andes*. CORA.

En los lugares de transición ubicados entre las tierras planas del valle y las serranías, es decir, al pie de los cerros, en las rinconadas o sobre los conos aluviales, se encuentran las tierras de secano o de riego eventual que extienden canales desde las quebradas o esteros para extraer el agua, cuando no están secos. Estos lugares son del dominio, por lo general, de las comunidades agrícolas o comunidades históricas que tienen aquí su "campo" de cultivos de subsistencia. El "cerro" que le sigue, en años buenos, abunda en pastos de primavera en donde pastorea el ganado, en su mayoría caprino, de los comuneros.

En relación con el clima, hemos elegido la ciudad de Los Andes como la más representativa del área. Ver en el cuadro II los datos de precipitaciones y temperaturas.

En 30 años de observación se obtuvo un valor mínimo absoluto entre todas las temperaturas mínimas diarias registradas correspondientes a — 5,2°C. En estos años de observación se determinaron los siguientes promedios expresados en días por año:

| | |
|---|---|
| Nublado . . . . | 70 días |
| Despejado . . . . | 173 días |
| Heladas . . . . | 33 días |
| Neblina . . . . | 26 días |
| Lluvia . . . . | 33 días |
| Tempestad eléctrica . | 2 días |

FUENTE: Oficina Meteorológica de Chile.

Como podemos ver las precipitaciones anuales son escasas (319,0 mm.), sobre todo si consideramos que el 79,3% (254,2 mm.) de ellas se producen en cuatro meses durante el invierno. La estación seca, en cambio, se prolonga durante seis meses en los cuales caen sólo el 8,7% de las precipitaciones (27,8 mm.). de Allí que el riego sea un factor indispensable para practicar los cultivos. Las siembras de secano, muy escasas en el área (77 Hás. en San Felipe y 125 Hás en Putaendo), se efectúan solamente en los años en que las condiciones pluviométricas son muy favorables.

Las características del clima mediterráneo del área permite, con empleo del riego, los cultivos de plantas de zonas templadas. Son favorecidos en forma especial por las condiciones de temperaturas, un poco más altas que el común de las de Chile Central, por la luminosidad y las condiciones de suelos, los cultivos de cañamo y tabaco y las plantaciones de vides y frutales.

Los valores promedio de precipitaciones (Cuadro II) deben ser considerados teniendo en cuenta las amplias variaciones que se producen de año en año (dispersión de los datos). Esta característica es común para los climas semiáridos y se traduce para el área en las sequías cíclicas que la aquejan. Ellas limitan los cultivos en los años en que se producen y afectan gravemente a la ganadería,

en especial, a aquella de las comunidades y de otras explotaciones agrícolas que utilizan los pastos naturales de serranías y cordilleras.

## II LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS

a) *Fuentes documentales e informativas.*

Es necesario señalar que la investigación tuvo como patrón areal, tanto para su determinación general, como para la reducción de los datos obtenidos, la división administrativa comunal. Esto motivado fundamentalmente por cuanto es la menor escala a la que fue posible obtener datos precisos.

Nuestro primer paso para adentrarnos en los problemas del área fue recurrir a algunos organismos gubernamentales preocupados de su estudio. Visitamos primeramente las oficinas de la Corporación de la Reforma Agraria, en Santiago, donde obtuvimos fundamentalmente el Plan de Acción en el área San Felipe-Los Andes. Luego nos trasladamos a las oficinas de la CORA, sede de la III Zona, con asiento en Quillota, en donde obtuvimos información sobre el érea oriente de esa zona, sobre la situación de la tenencia de la tierra, expropiaciones realizadas hasta el mes de diciembre de 1969, número de asentamientos, su localización, etc.

Para el conocimiento de la pequeña propiedad, contamos con el apoyo de la oficina zonal del Instituto de Desarrollo Agropecuario, en San Felipe. Allí se nos entregó información, el plan de acción de INDAP para 1969 y un esquema de localización de los puntos en que ejerce acción este organismo.

La Dirección de Estadística y Censos nos entregó, mediante su publicación del Censo Agropecuario 1964-1965, datos en cuadros resúmenes provinciales y comunales de temas como tenencia, uso de la tierra, superficie agrícola, mano de obra, etc. Pero fue necesario recurrir a sus archivos para obtener una información más detallada al nivel comunal.

b) *Las encuestas de terreno.*

Una vez efectuado el acopio documental se inició nuestro trabajo en terreno. Elegimos, para el conocimiento de la realidad del área en estudio, las encuestas como instrumento; una orientada hacia los asentamientos de la Reforma Agraria, y otra, hacia la pequeña propiedad.

La encuesta de los asentamiento tuvo como objetivos principales averiguar los cambios en las relaciones entre los pequeños propietarios y la gran propiedad, hoy transformada en asentamientos de la Reforma Agraria. Las transformaciones investigadas se referían principalmente a la contratación de mano de obra (afuerinos, medieros), al arriendo de talaje a pequeños propietarios y medieros, etc. Paralelo a esto se pesquisaban los cambios en el asentamiento en cuanto al área cultivada, riego, uso del suelo, formas de comercialización, infraestructura, equipamiento, etc.

Para la elección de la muestra de la encuesta de asentamientos se siguieron dos variables: 1º la localización geográfica de los asentamientos de modo de cubrir en la mejor forma el área, y 2º se buscó un equilibrio en cuanto a la antiguedad de los asentamientos (fecha de constitución). En esta forma resultó una muestra con 10 casos que representan el 50% del universo.

La encuesta a pequeños propietarios tenía como objetivo determinar el grado de las alteraciones en las relaciones o vínculos de trabajo entre el pequeño propietario y la gran propiedad, producto de la Reforma Agraria. También se trataba de averiguar el punto de vista y grado de receptibilidad al proceso de transformación del agro, por parte del pequeño propietario.

Era nuestro deseo obtener una muestra de lo más representativo posible de los pequeños propietarios. No obstante por dificultades materiales para la aplicación de la encuesta nos debimos conformar con una muestra de sólo el 2% de las propiedades menores de 5 Hás. explotadas por sus dueños (1.295 explotaciones, según Censo Agropecuario 1964-1965). Para la determinación de la muestra se utilizaron unicamente las siguientes variables:

1. Se encuestó sólo a los propietarios de los predios menores de 5 Hás., tratando de que las encuestas cubriesen diversos tamaños dentro de este márgen;

2. Las encuestas cubrieron un 2%, aproximadamente, del universo de cada comuna. En algunas de ellas se incluyó a los comuneros por considerarseles similares económica y socialmente a los pequeños propietarios;

3. Por las dificultades que implicaba un conocimiento previo de los encuestados y luego su ubicación, las encuestas se efectuaron al azar, en el terreno mismo, pero considerando las variables señaladas anteriormente, más una adecuada distribución espacial (Ver Mapa Nº 2).

La distribución de las encuestas por comunas fue la siguiente:

| | |
|---|---|
| Los Andes | 1 encuesta |
| Calle Larga | 2 encuestas |
| Rinconada | 1 encuesta |
| San Esteban | 4 encuestas |
| Santa María | 6 encuestas |
| San Felipe | 4 encuestas |
| Putaendo | 8 encuestas |
| Total | 26 encuestas |

c) *Elaboración del material.*

Una vez recopilado el material, se procedió a su tabulación, lo que permitió objetivar y cuantificar un sinnúmero de problemas que ya se nos habían hecho presentes en nuestro trabajo de terreno, en las entrevistas y conversaciones con los campesinos.

Luego se fue a la graficación y cartografía. Para esto último se actuó sobre la base de cartas topográficas para localizar en ellas las propiedades, asentamientos,

MAPA 2

## ACONCAGUA - PUTAENDO: Predios afectados por la Reforma Agraria (31-XII-1969) y areas de pequeña propiedad.

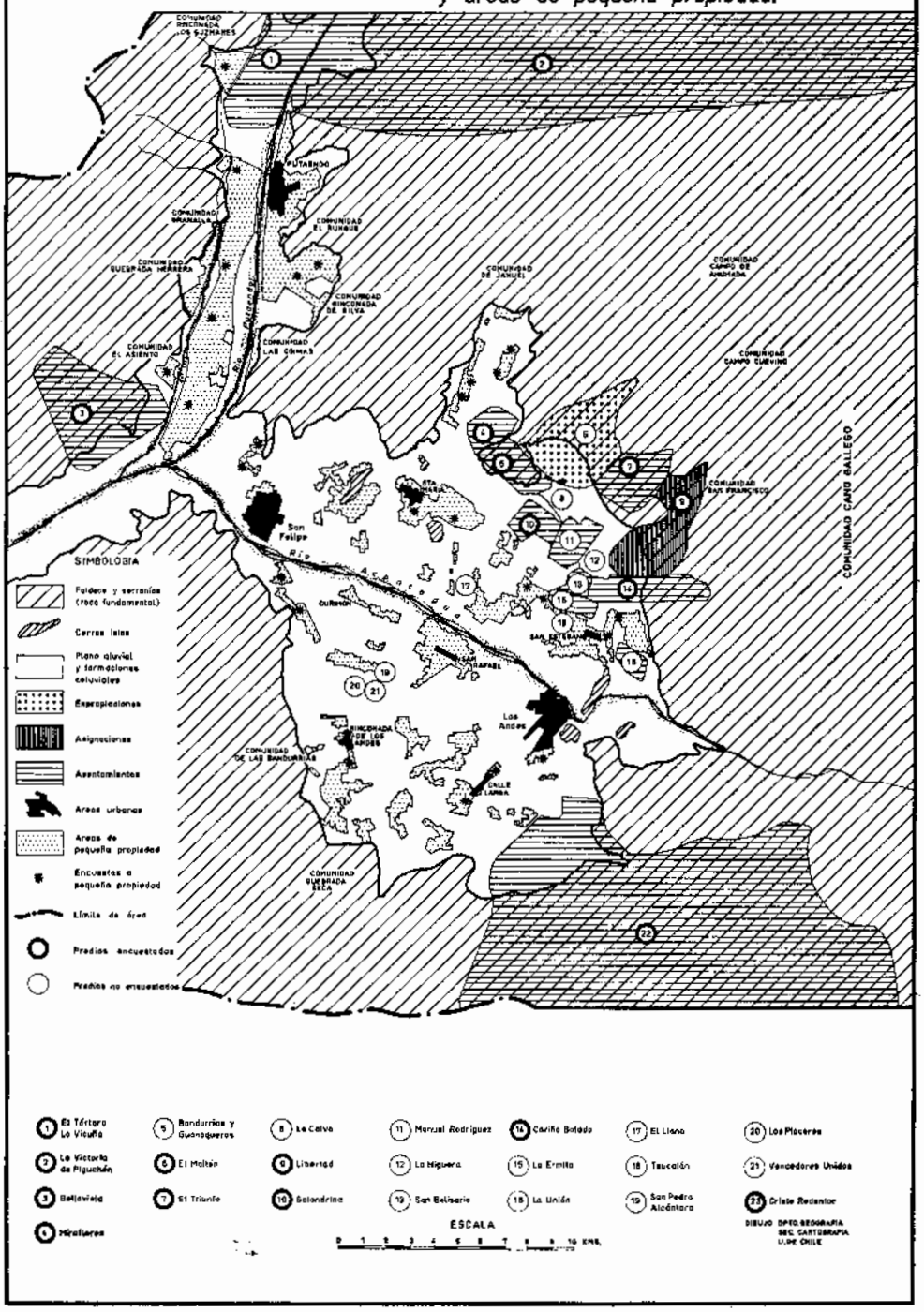

MAPA 2

## ACONCAGUA - PUTAENDO: Predios afectados por la Reforma Agraria (31-XII-1969)

*y areas de pequeña propiedad.*

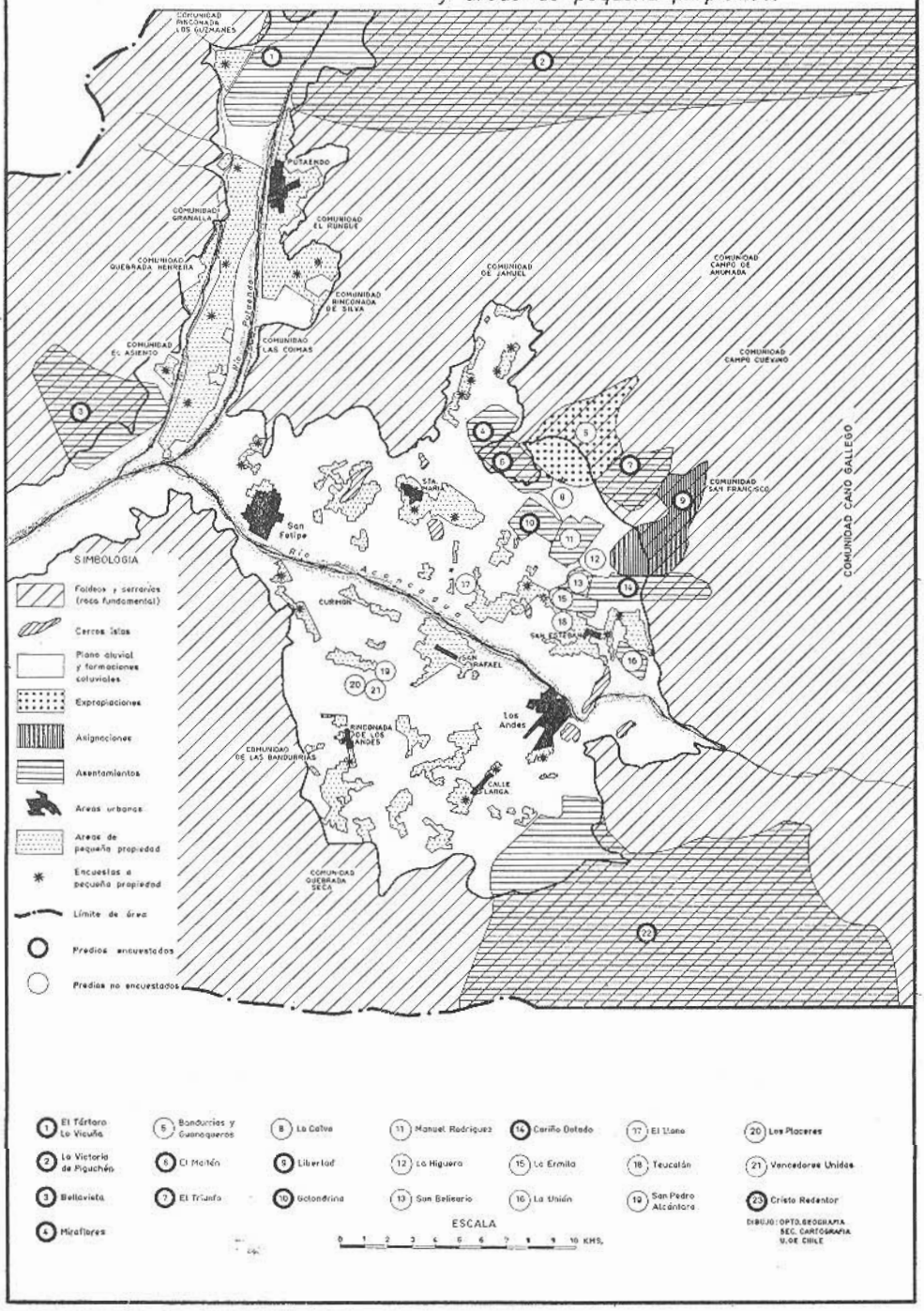

etc. En esto fuimos auxiliados por el Mosaico Predial de IREN y por los mapas esquemáticos de CORA e INDAP.

## III. ESTRUCTURA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

Los valles de Putaendo y Aconcagua se caracterizan por la presencia de sectores en que abunda la pequeña propiedad. Esta se distribuye en forma discontinua, intercalándose con la mediana propiedad, en el valle de Aconcagua; mientras que en Putaendo, la pequeña propiedad ocupa prácticamente todo el valle a partir del sector llamado Mal Paso, un poco al norte de Putaendo.

La gran propiedad se ubica por lo general en los bordes de los valles tomando parte de las tierras planas y de riego y parte de las serranías y cordillera. El Censo Agropecuario de 1964-1965 señaló la existencia de grandes latifundios: 9 fundos que poseen entre 1.000 y 1.999 Hás. y 10 propiedades de más de 2.000 Hás. Gran número de ellos han sido expropiados por la Corporación de la Reforma Agraria.

Otra forma de tenencia la constituyen las comunidades agrícolas que ocupan gran parte de los cerros; entre ellas se destaca por su gran extensión la comunidad de Cano-Gallego, ubicada en la comuna de San Esteban.

El cuadro III nos muestra la distribución de las explotaciones trabajadas o manejadas por sus dueños, es decir, se excluyen las explotaciones tomadas en arriendo, tomadas en medias, recibidas en regalías, cedidas y ocupadas. Esto con el fin de aislar con cierta claridad al pequeño propietario minifundista y poder establecer relaciones con la propiedad mayor.

De este modo tenemos para el área un total de 1.790 explotaciones con una superficie de 223.978,5 Hás.

La pequeña propiedad, con 1.295 explotaciones menores de 5 Hás. que representan el 72,3% del total, posee tan sólo 1.702,8 Hás, lo que significa el 0,8%. Mientras que en el otro extremo, la gran propiedad —mayores de 100 Hás, compuesta por 58 explotaciones—, el 3,2% de los propietarios reúne 214.905,1 Hás., lo que representa el 95,9% de la superficie (Ver Gráfico Nº 1).

El tamaño de las explotaciones agrícolas interesa en cuanto implica un uso determinado de los recursos naturales y el empleo de técnicas que se traducen en rendimientos. El latifundio significa un desaprovechamiento de los recursos, por ejemplo, del recurso tierra por cultivos extensivos, o tierras abandonadas. En muchos casos se utilizan técnicas atrasadas con rendimientos escasos; a esto tendríamos que agregar los problemas sociales qe afectan a la población de trabajadores agrícolas. El minifundio también lleva consigo técnicas rudimentarias, un uso no racional de los recursos, y otros factores negativos producto de la falta de capitales del propietario. Además significa un problema para la comercialización de los productos y desde luego problemas sociales, bajos niveles de vida, exceso de mano de obra, etc.

Cuadro III

NUMERO Y SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES TRABAJADAS POR SUS DUEÑOS / AREA ACONCAGUA - PUTAENDO

| *Categorías* | *Los Andes* | | | | *Calle Larga* | | | | *Rinconada* | | | | *San Esteban* | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Hectáreas* | *Prop.* | % | *Sup.* | % | *Prop.* | % | *Sup.* | % | *Prop.* | % | *Sup.* | % | *Prop.* | % | *Sup.* | % |
| Hasta 4,9 | 61 | 61,0 | 96,0 | 0,1 | 106 | 70,2 | 98,1 | 0,6 | 61 | 65,6 | 231,7 | 5,0 | 221 | 72,0 | 244,3 | 2,1 |
| De 5 a 9,9 | 9 | 9,0 | 50,0 | 0,05 | 9 | 6,0 | 43,9 | 0,3 | 7 | 7,5 | 23,0 | 0,5 | 39 | 12,7 | 250,6 | 2,13 |
| De 10 a 19,9 | 9 | 9,0 | 116,7 | 0,1 | 9 | 6,0 | 106,5 | 0,6 | — | — | — | — | 24 | 7,8 | 280,5 | 2,38 |
| De 20 a 49,9 | 4 | 4,0 | 102,9 | 0,1 | 13 | 8,6 | 382,6 | 2,2 | 6 | 6,5 | 148,5 | 3,2 | 9 | 2,9 | 214,5 | 1,82 |
| De 50 a 99,9 | 6 | 6,0 | 215,4 | 0,2 | 8 | 5,3 | 394,0 | 2,3 | 10 | 10,7 | 586,2 | 12,8 | 4 | 1,3 | 220,0 | 1,87 |
| De 100 a 199,9 | 7 | 7,0 | 795,3 | 0,8 | 4 | 2,6 | 491,3 | 2,9 | 6 | 6,5 | 395,1 | 8,6 | 5 | 1,6 | 555,0 | 4,71 |
| 200 y más | 4 | 4,0 | 100.225,2 | 98,6 | 2 | 91,1 | 15.572,5 | 91,1 | 3 | 3,2 | 3.202,6 | 69,8 | 5 | 1,6 | 10.013,2 | 85,01 |
| Totales: | 100 | | 101.601,5 | | 151 | | 17.088,9 | | 93 | | 4.587,1 | | 307 | | 11.778,1 | |

| | *Santa María* | | | | *San Felipe* | | | | *Putaendo* | | | | *Total* | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Hectáreas* | *Prop.* | % | *Sup.* | % | *Prop.* | % | *Sup.* | % | *Prop.* | % | *Sup.* | % | *Prop.* | % | *Sup.* | % |
| Hasta 4,9 | 295 | 76,4 | 325,3 | 13,6 | 183 | 64,7 | 200,3 | 2,5 | 368 | 78,3 | 507,1 | 0,1 | 1.295 | 72,3 | 1.702,8 | 0,8 |
| De 5 a 9,9 | 45 | 11,7 | 241,7 | 10,0 | 27 | 9,5 | 177,0 | 2,9 | 55 | 11,7 | 265,0 | 0,3 | 191 | 10,7 | 1.051,2 | 0,5 |
| De 10 a 19,9 | 15 | 3,9 | 155,9 | 6,5 | 19 | 6,7 | 250,3 | 3,1 | 24 | 5,1 | 273,9 | 0,4 | 100 | 5,6 | 1.183,8 | 0,5 |
| De 20 a 49,9 | 20 | 5,2 | 548,2 | 22,8 | 24 | 8,5 | 537,0 | 6,6 | 19 | 4,0 | 343,7 | 0,4 | 95 | 5,3 | 2.277,4 | 1,0 |
| De 50 a 99,9 | 6 | 1,5 | 415,6 | 17,3 | 16 | 5,6 | 977,0 | 12,3 | 1 | 0,2 | 50,0 | 0,1 | 51 | 2,8 | 2.858,2 | 1,3 |
| De 100 a 199,9 | 3 | 0,8 | 433,4 | 18,5 | 9 | 3,2 | 1.238,7 | 15,2 | — | — | — | — | 34 | 1,9 | 3.904,8 | 1,7 |
| 200 y más | 2 | 0,5 | 279,0 | 11,6 | 5 | 1,8 | 4.718,6 | 58,3 | 3 | 0,6 | 76.989,2 | 98,2 | 24 | 1,3 | 11.000,3 | 94,2 |
| Total: | 386 | | 2.399,1 | | 283 | | 8.094,9 | | 470 | | 78.428,9 | | 1.790 | | 223.978,5 | |

FUENTE: Censo Agropecuario, 1964-65 (inédito).

## TENENCIA DE LA TIERRA EN ACONCAGUA – PUTAENDO

Gráfico: 1

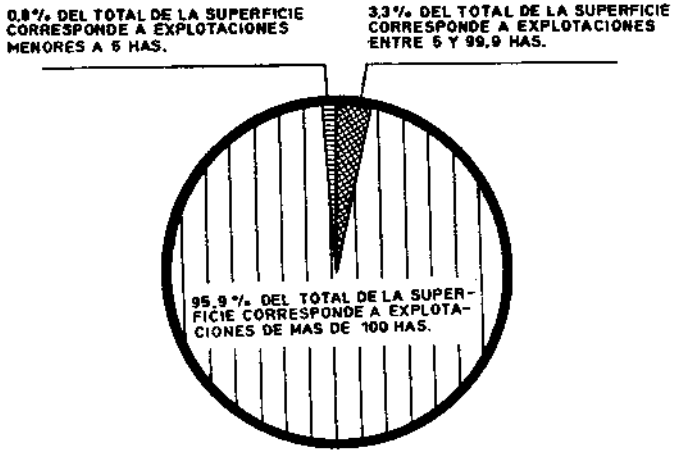


SUPERFICIE DE EXPLOTACIONES TRABAJADAS POR SUS DUEÑOS.
CENSO AGROPECURIO 1964-65.

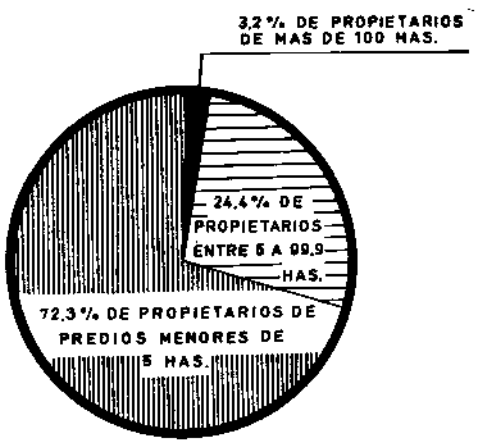


PORCENTAJE DE PROPIETARIOS EN EXPLOTACIONES TRABAJADAS POR SUS DUEÑOS.
CENSO AGROPECUARIO 1964-65.

## IV. LA PEQUEÑA PROPIEDAD, FUENTE CRECIENTE DE MANO DE OBRA

### a) *Bosquejo de la situación del Minifundio.*

La pequeña propiedad, con sus problemas económicos y sociales, que nos conducen hacia la caracterización del minifundio, ha sido bien estudiada en su génesis y evolución por investigaciones ya realizadas. Sin ser nuestra intención ahondar en el tema, haremos una caracterización que nos ayude a ubicarnos con respecto a las relaciones del minifundio con la gran propiedad, para lo cual reiteramos los problemas de la pequeña propiedad.

Al analizar la situación de la tenencia de la tierra, quedó demostrado como un número elevado de propietarios posee una cantidad insignificante de tierra agrícola, esto adquiere significado si consideramos que un 38% de la población agrícola del país depende de los ingresos del minifundio.

De acuerdo con el criterio de CORA que define la *Unidad Familiar* (predio agrícola que permite el ingreso equivalente a dos y medio sueltos vitales anuales), la casi totalidad de las explotaciones trabajadas por sus dueños en el área con menos de 5 Hás. (1.295), el 72,3% no llegan a constituir una *Unidad Familiar*, sobre todo si se tiene en cuenta la calidad de las tierras, el riego disponible y el capital necesario.

Queremos destacar que estas 1.295 explotaciones, deberán sostener a igual número de familias, cifra que es cercana al doble de los asentados (702 en diciembre de 1969). Esto significa que los pequeños propietarios, que han quedado en condiciones desmedradas, son numéricamente muy superiores a los asentados beneficiados. Pero si a los pequeños propietarios señalados anteriormente agregamos los arrendatarios, ocupantes y medieros que trabajan predios menores a 5 Hás. (se excluye a los inquilinos), llegamos a la cifra de 2.197 pequeños agricultores jefes de familia lo que representa *casi tres veces el número de familias favorecidas por la Reforma Agraria* (702 asentados más 78 familias de expropiaciones no constituidas en sentamientos hasta diciembre de 1969) (Ver Gráfico Nº 2).

Esto puede adquirir mayor relevancia en otras regiones del país puesto que el área Aconcagua-Putaendo ha sido intensamente sometida al proceso de Reforma Agraria. Es decir, esto nos demuestra como el problema económico y social del campesino, que tiende a solucionarse en parte para la gran propiedad, sigue presente y agudizándose en un muy amplio sector: el minifundio.

El proceso de subdivisión de la propiedad que se efectúa en la mayoría de los casos por herencia, transforma la tierra en trozos demasiado exiguos para mantener el grupo familiar.

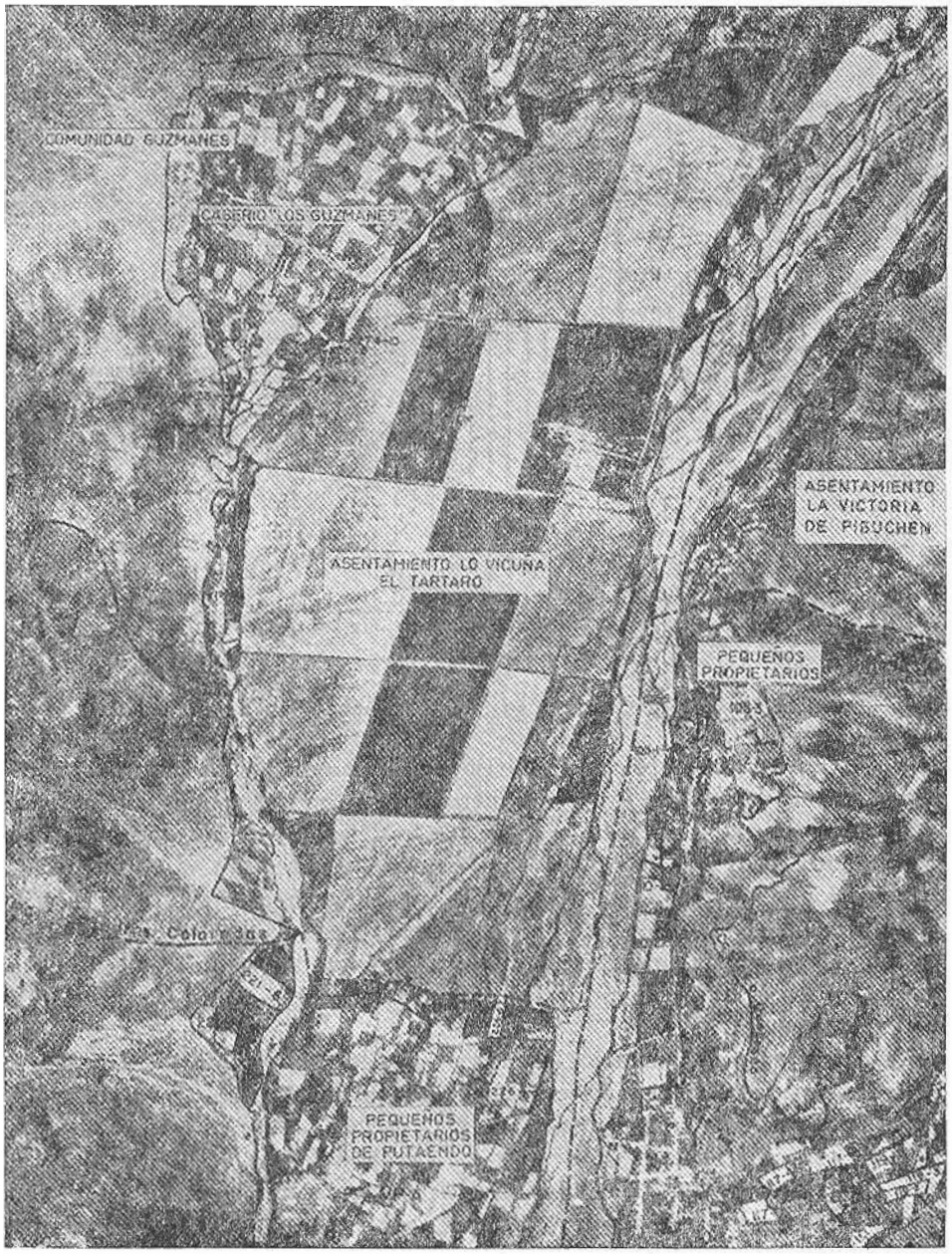


Estructura de la tenencia en el Valle de Putaendo

**Pequeños Agricultores de predios menores a 5 Hás. y familias beneficiadas por la Reforma Agraria en Aconcagua-Putaendo.**

Gráfico: 2

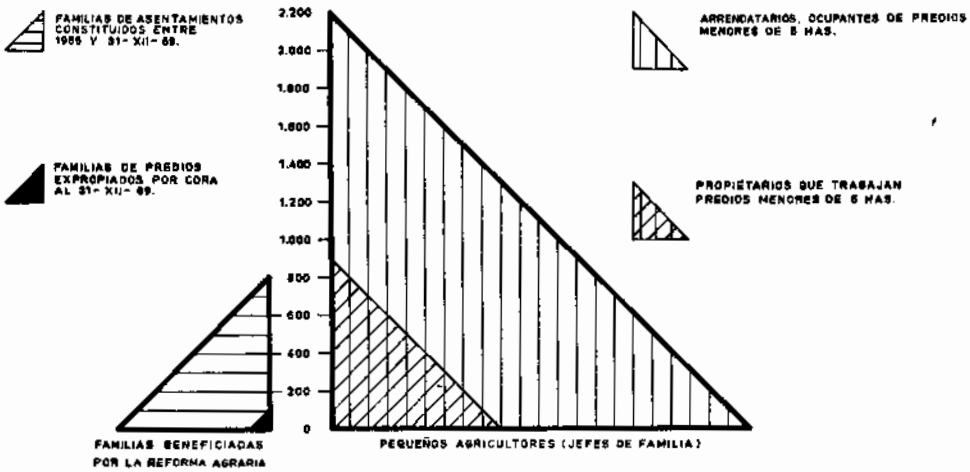


FUENTES: Dirección de Estadística y Censos; Corporación de la Reforma Agraria.

Con el objeto de impedir la subdivisión de la propiedad, evitando la venta y adjudicación por coherederos y comuneros, si ésta no posee un mínimo de una *unidad familiar,* se ha modificado la legislación: leyes de herencia (DLF, RAA Nº 7, 1963, modificado y complementado por el DFL Nº 6 de 1968) que disponen "la adjudicación de la propiedad, si no hay lugar a división, a un sólo heredero. Tiene prioridad el cónyuge si al momento de fallecer el propietario se encontrase éste trabajando personalmente la explotación o colaborando en ella, y luego el hijo legítimo, natural o adoptivo que al tiempo de fallecer el padre, estuviese trabajando dicha explotación".

La dificultad que tienen los pequeños propietarios agrícolas de tramitar expedientes, hacer solicitudes, costear gastos, y la restricción que impone la ley que impide la división de predios menores a una unidad familiar, provoca la situación de que la gran mayoría de los propietarios actúa de hecho, realizando ventas de propiedades y particiones sin legalizarlas. El Departamento de Títulos del Ministerio de Tierras y Colonización ha llegado a costear los gastos de inscripciones y escrituras de aproximadamente 3.000 propiedades en el país, pero otras 10.000 esperan regularizar su situación, pudiendo dicho Departamento atender a 2.000 al año.

Como consecuencia de hecho la pequeña propiedad continúa subdividiéndose y es tan difícil para el minifundista resolver el problema legal que muchas veces

el predio o parte de él al fallecer su dueño, permanece un largo período de tiempo sin explotar o trabajado sólo en parte, mientras se legaliza la situación. La explotación se dificulta aún más ya que el minifundista que no tiene saneada su propiedad queda prácticamente al márgen de los créditos.

El minifundista cuenta con un capital muy exiguo y que se limita tan sólo al trozo de tierra en el cual debe aplicar su fuerza de trabajo. Pero los predios son tan pequeños o se produce con técnicas tan rudimentarias, que los ingresos son insuficientes y debe buscar otras fuentes de entrada vendiendo su fuerza de trabajo.

El exceso de mano de obra se ha orientado hacia la gran propiedad bajo el sistema de mediería y también en forma de trabajo temporal u ocasional. Creemos que este tipo de relación se modifica con la Reforma Agraria, como lo analizaremos más adelante.

En el área en estudio la cesantía de los pequeños propietarios se ha visto agravada por la sequía que se prolonga desde 1967, obligando a los minifundistas a buscar trabajo en pequeño comercio, artesanía, yacimientos mineros o emigrando diaria o definitivamente hacia las ciudades en busca de ocupación. Todas estas actividades que en el minifundio están siempre presentes en menor grado o en forma latente, adquiere mayor impulso en épocas de crisis.

En algunos lugares de pequeña propiedad cercanos a las ciudades, tanto la atracción que ejerce como fuente de trabajo en industrias y servicios, como la repulsión producto de la cesantía y presión demográfica de los centros minifundiales va provocando, además de las emigraciones temporales y de las definitivas, emigraciones diarias de trabajadores jóvenes hacia los centros urbanos. Un caso lo constituye el pueblo de Pocuro, que cuenta con microbuses que circulan cada media hora y más frecuentemente aun en las "horas de punta", lo que sólo se explica por el intenso traslado de trabajadores hacia Los Andes. En entrevistas sostenida con habitantes de Pocuro se nos aseguró que era corriente que en cada familia, un miembro a lo menos, trabajaba en la ciudad.

En Pocuro, Calle Larga y otros lugares, hay un proceso de transformación de las funciones de estos poblados rurales. Ellos van adquiriendo cada vez más la calidad de pueblos dormitorios, a lo menos para un número crecido de la población. Así, la actividad agropecuaria en el minifundio va perdiendo significación y son muchos los predios que ya no interesa cultivar, al menos en forma intensiva, desperdiciándose por lo tanto el recurso tierra.

Otras veces son las funciones recreativas las que van reemplazando a las agropecuarias. Hay una proliferación de quintas de recreos, restoranes, hosterías que atraen gente desde los centros urbanos, por ejemplo, hacia Rinconada de Silva y Putaendo viajan turistas de San Felipe.

La situación del minifundio adquiere pues, las características de un estado de crisis que afecta a importantes sectores de la población rural. Este estado de deterioro creciente de la actividad agropecuaria lleva consigo un problema eco-

nómico, como es el de una baja productividad por empleo de técnicas atrasadas y un problema social que se traduce en bajos niveles de vida y cesantía. Lo que llama la atención en el momento actual, es que frente a la preocupación que muestra el país por la transformación del campo y que ha conducido a una Reforma Agraria, un sector tan importante como es el pequeño agricultor minifundista, continúe en una situación de abandono e inestabilidad que se agudizan.

a) *Aumento del trabajo asalariado en sustitución del inquilinaje.*

En los últimos años, aun antes de que comenzara a actuar la reforma agraria, existía en la gran propiedad la tendencia a la disminución de los inquilinos, para ir siendo paulatinamente reemplazados por el asalariado. La simple observación de la continua demolición de casas de inquilinos, que no eran reemplazadas, nos da una primera apreciación, la cual nos fue confirmada en las entrevistas efectuadas a los campesinos. Este proceso que fue interrumpido en los predios sometidos a la reforma agraria, continúa en evolución, aun con más fuerza en los actuales fundos, en los cuales se estaría produciendo una proletarización del campesinado.

El sistema del inquilinaje al otorgar regalías en tierras, hace que el inquilino, en períodos en que necesita de su fuerza de trabajo para aplicarla en el "goce" se reste a los trabajos generales de la gran propiedad y a cambio de ello "echa peón", es decir, contrata mano de obra para cumplir la obligación con el hacendado.

Estos trabajadores, los "obligados", junto con los "voluntarios" contratados directamente por el empresario han ido reemplazando la mano de obra agrícola del inquilino lo que limita los compromisos del patrón. Así se entrega el salario en y/o en especies sin tener que proporcionar regalías en tierras, talaje, habitación, etc.

El aumento vegetativo de la población campesina agravado por la incorporación lenta de alguna maquinaria, ha provocado un excedente de mano de obra a disposición del hacendado para ser contratada como trabajador asalariado. En la necesidad de mano de obra temporal u ocasional, ésta proviene en muchos casos de los sectores de pequeña propiedad. El mejoramiento de los medios de transporte, permite que el campesino se traslade diariamente desde el lugar de trabajo en la gran propiedad hacia sus viviendas o habitaciones en las áreas de pequeña propiedad.

Todo esto nos lleva a afirmar que los lazos existentes entre gran propiedad y pequeña propiedad, en lo que respecta a mano de obra se habían venido reforzando en las últimas décadas como resultado, por una parte, de la crítica situación de las áreas de pequeña propiedad, y por otra la propia crisis del sistema de inquilinaje.

b) *Las comunidades agrícolas.*

Nos ceñiremos, para su definición, a lo establecido por CIDA[1] unidades de rasgos semicomunales y semindividuales que se caracterizan por el uso, tanto individual de pequeños pedazos de tierra regada (a veces inscrita como propiedad individual), como tierras comunales de secano y pastoreo.

El estado en que se encuentran hoy en día las comunidades es el producto, en una importante medida, de los conflictos de deslindes con la gran propiedad, la cual se ha ido apropiando de las mejores tierras de riego, expulsando a las comunidades hacia las rinconadas y serranías; tierras de mala calidad, faltas de riego, con pendiente excesiva y con un agudo problema de erosión agravado por el sobretalajeo del ganado menor y la destrucción del matorral para la obtención de combustible.

En la comunidad, el uso del suelo se ha orientado en las hijuelas de riego hacia la chacarería para el mantenimiento del grupo familiar y en la "lluvia" (tierras de secano comunales que se otorgan para la explotación individual), el cultivo de cereales (trigo).

Numerosos son los problemas que surgen de esta forma de tenencia, entre otros, la subdivisión y la fragmentación. La subdivisión se produce generalmente cuando, al morir el comunero, deja a sus herederos la hijuela de sector de riego. Esto ha llevado a la conformación de predios que en promedio no alcanzan a más de dos hectáreas, lo que sumado a la mala calidad de las tierras impide la mantención del grupo familiar. Ello obliga al abandono frecuente de estas hijuelas, como pudimos constatar en Campo de Ahumada en donde la subdivisión de una hijuela entre 10 hijos provocó un abandono en tres de los predios heredados, los que quedaron sin trabajar no siendo incorporadas tampoco a las explotaciones de los otros hermanos.

Otro problema importante es la fragmentación, es decir, la propiedad de dos o más predios aislados, lo que dificulta el proceso productivo. Este fenómeno se llega a producir ya sea por la adquisición por compra de un nuevo predio, lo que es menos corriente, o por sociedad conyugal, en que tanto el hombre como la mujer aportan un predio, o bien, heredan otro predio con posterioridad al matrimonio.

Los problemas analizados hacen imposible, para las comunidades, absorber el crecimiento vegetativo de la población. Esto se manifiesta en un creciente desempleo que alcanza a cifras del 50% de los jefes de familia, según apreciaciones recogidas en el terreno.

Tradicionalmente en el área esta fuerza de trabajo se había orientado, en gran medida, hacia la gran propiedad buscando ocupación como medieros, trabajadores temporales o trabajadores ocasionales. Complementariamente a la

(1) Comité Interamericano de Desarrollo Agropecuario, "Tenencia de la Tierra y Desarrollo Socioeconómico del Sector Agrícola", Santiago, 1966.

actividad agrícola, el comunero, se ha dedicado a la ganadería, de ganado menor fundamentalmente. La carencia de empastadas en tierras planas y con riego, obliga al comunero a hacer uso del recurso de los pastos de cordillera debiendo, por tanto practicar una ganadería trashumante, que implica el traslado de los animales a la cordillera durante el verano, con la disminución del peso del ganado debido a los largos viajes y las pérdidas de cabeza por extravíos, robos, muerte de las crías, etc., que en algunos casos llegan hasta un 10%, según se determinó en el Seminario de Trashumancia de la prof. Ximena Aranda, realizado en el Departamento de Geografía de la Universidad de Chile.

Este tipo de manejo del ganado del comunero, ha establecido lazos de contacto con la gran propiedad a través del arriendo de talaje en las empastadas naturales de cordillera, ya que con excepción de la comunidad de Cano Gallego, todos los otros pastos de cordillera pertenecían a la gran propiedad (Fundo Tártaro-Lo Vicuña y Piguchén que hoy son asentamientos de la Reforma Agraria).

La falta de fuentes de trabajo han impulsado a numerosos desempleados a emigrar hacia centros urbanos importantes como Valparaíso, Santiago, o a centros mineros de Copiapó, Antofagasta, etc. Otra forma de buscar solución al problema de la cesantía es la combinación del trabajo agrícola del comunero con labores de minería del tipo pirquinero.

Los problemas anteriormente reseñados se ven agravados por dos razones: la sequía que se prolonga desde 1967 y el cambio en la tenencia de la gran propiedad. Estas han provocado en las débiles economías de las comunidades, consecuencias que llegan a ser dramáticas. Los asentamientos han disminuido la contratación de mano de obra proveniente fuera del predio. La sequía, por su parte ha hecho descender verticalmente la existencia de ganado en las comunidades y ha imposibilitado cualquier tipo de cultivo, aun el de subsistencia.

La gravedad de la situación económica de los comuneros ha obligado a estos a aceptar trabajo en obras públicas como arreglo de camino, recibiendo a cambio de una jornada de trabajo E° 3,00, imposiciones de Seguro Social, y algunas donaciones como aceite, harina, azúcar, etc.

Tal es la situación de las comunidades que por su sistema de explotación agropecuaria de subsistencia, pueden ser asimilables al grupo de los pequeños propietarios. Los comuneros, con su estructura productiva arcaica y carente de una infraestructura y capitales mínimos, no han podido enfrentarse a los problemas climáticos y cambios de tenencia, de cuyo proceso han quedado al margen.

## V. LA ACCION DE LA REFORMA AGRARIA

### a) *Bases para la evaluación.*

Para efectuar una evaluación de los cambios ocurridos a raíz de la Reforma Agraria, recurrimos como primera fuente a los organismos oficiales que la dirigen, obteniendo allí valiosos datos. No nos fue posible, sin embargo, obtener

una información detallada de la situación anterior a las expropiaciones en los predios afectados para algunos aspectos como área cultivada, uso del suelo, existencia de ganado, número de trabajadores contratados en forma estacional y ocasional y formas de comercialización de los productos. Frente a lo cual debimos recurrir a las encuestas realizadas en 10 asentamientos, lo que nos ha permitido detectar los cambios ocurridos. A pesar de que los dirigentes de los asentamientos en algunos aspectos no nos entregaron cifras muy precisas, de todos modos, la información nos dio un panorama bastante cercano a la realidad, como para servir de base de comparación. Debemos sí, dejar constancia de que la situación especial creada por la sequía (1967-69) dificulta las comparaciones entre ambas situaciones: período inmediatamente anterior a la Reforma Agraria y situación de los asentamientos actuales.

b) *El volumen de las expropiaciones*

La Reforma Agraria ha transformado la tenencia de la gran propiedad en el área en forma considerable. Según informaciones proporcionadas en las oficinas de la CORA, en algunas comunas como Putaendo, San Esteban, las expropiaciones superan al 90% de las tierras expropiables de estas comunas, de acuerdo a la Ley Nº 16.640.

El cuadro IV nos muestra como más de la mitad de la superficie total de las explotaciones del área (Censo Agropecuario, 1964-65), han sido objeto de Reforma Agraria. De las explotaciones de más de 100 Há. han sido afectadas un 58,18% (ver gráfico Nº 3). Ahora bien, muchas de las grandes haciendas expro-

EXPLOTACIONES DE MAS DE 100 HAS.

ACONCAGUA-PUTAENDO.

Gráfico : 3

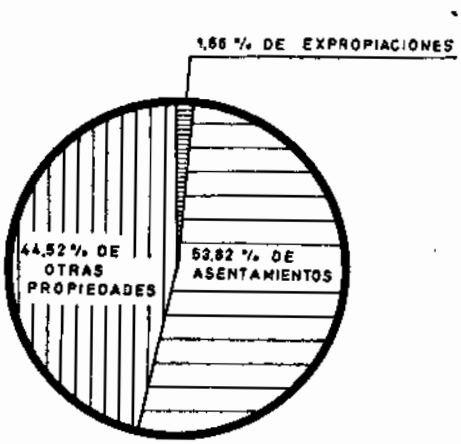

Cuadro IV

| | *Superficie de las Explotaciones Censo 1964-1965* | | | | *Superficie Expropiada 1955-1969* | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *Comuna* | *Nombre-Predio* | *Sup. riego* | *Sup. secano* | *Sup. total* | *Riego* | % | *Secano* | % | *Total* | % | *Nº familia* |
| 1. San Felipe | | 6.060,8 | 7.082,0 | 13.142,8 | — | | — | | — | | |
| 2. Los Andes | C. Redentor | 3.702,5 | 102.888,1 | 106.590,6 | 1.312,4 | | 24.697,7 | | 26.010,1 | | 131 |
| San Esteban | | | | | | | | | | | 49 |
| | Libertad | | | | 356,1 | | 932,4 | | 1.288,5 | | 27 |
| | El Triunfo | | | | 352,3 | | 55,7 | | 408,0 | | 23 |
| | Golondrina | | | | 170,5 | | 0,4 | | 170,9 | | 9 |
| | La Unión | | | | 93,4 | | 6,4 | | 99,8 | | 16 |
| | La Ermita | | | | 145,0 | | 0,0 | | 145,0 | | 17 |
| | Cariño Botado | | | | 169,2 | | 360,8 | | 530,0 | | 15 |
| | San Belisario | | | | 189,6 | | 0,0 | | 189,6 | | 22 |
| | M. Rodríguez | | | | 125,6 | | 3,0 | | 128,6 | | |
| 3. Total San Esteban | | 3.485,8 | 13.342,6 | 16.828,4 | 1.601,7 | | 1.358,7 | | 2.960,4 | | |
| Sta. María | Miraflores | | | | 119,8 | | 22,0 | | 141,8 | | 24 |
| | El Maitén | | | | 175,4 | | 1,4 | | 176,8 | | 28 |
| | El Llano | | | | 117,5 | | 0,0 | | 117,5 | | 13 |
| 4. Total Santa María | | 3.563,0 | 1.337,2 | 4.900,2 | 412,7 | | 23,4 | | 435,1 | | |
| Putaendo | La Victoria P. | | | | 669,9 | | 44.115,1 | | 44.785,0 | | 84 |
| | Bellavista | | | | 651,5 | | 2.742,2 | | 3.393,7 | | 49 |
| | Tártaro-Vicuña | | | | 2.278,4 | | 44.611,2 | | 46.889,6 | | 165 |
| 5. Total Putaendo | | 4.713,4 | 79.267,2* | 83.980,6* | 3.599,8 | | 91.468,5* | | 95.068,3* | | |
| 6. Rinconada | Venc. Unidos | 2.290,3 | 5.457,4 | 7.747,7 | | | | | | | |
| | | | | | 229,0 | | 0,0 | | 229,0 | | 30 |
| 7. C. Larga | | 3.564,2 | 14.537,4 | 18.101,6 | | | | | | | |
| Totales | | 27.380,0 | 223.911,9 | 251.291,9 | 7.155,6 | | 117.548,3 | | 124.702,8 | | 702 |
| Expropiaciones | | | | | 1.093,9 | | 1.000,2 | | 2.094,1 | | 78 |
| Total afecto a | "R. A.". | | | | 8.249,5 | | 118.548,5 | | 126.796,9 | | 880 |

*El Censo señala tres predios superiores a 2.000 hás. en Putaendo, con un total de 80.024,5 hás. (La Victoria, Bellavista y Tártaro-Lo Vicuña). Una vez expropiados estos predios, la CORA indica 95.068,3 hás. para los tres predios. De aquí que aparecen más hás. expropiadas que las que señala el censo para la comuna.

piadas incluyen tierras de secano no arable y cordilleras sólo aptas para el pastoreo de verano, pero si consideramos solamente la superficie de riego, llegamos a obtener las siguientes cifras: de 27.383,0 Há. de riego en el área, han sido afectadas por la Reforma Agraria 8.249,5 Há., lo que equivale al 30,13%.

c) *Cambio en el Uso de Recursos Naturales*

En los asentamientos encuestados pudimos constatar, una disminución en general del área cultivada. Considerando cinco predios en donde fue posible obtener una información más precisa: Tártaro-Lo Vicuña, Victoria de Piguchén, Bellavista, Cariño Botado y El Triunfo; la disminución del área cultivada llega aproximadamente al 16%; mientras en otro asentamiento, Cristo Redentor, alcanza a un 9%. Esta disminución tendría su explicación más directa, según se nos informó, en la sequía, lo que también perturbó los planes de cambio en el uso de los suelos.

Con respecto a estos cambios, se observa un aumento de las superficies destinadas a frutales y a cultivos de alta rentabilidad, tales como chacarería, dentro de los cuales habría que destacar los de exportación como melones, cebolla, ajos. La superficie de nuevas plantaciones de frutales alcanza en los 10 asentamientos encuestados a 209 Hás. entre las que destacan los duraznos, nogales y damascos. Los planes consultan un aumento mayor de las Hás. destinadas a este fin. En El Tártaro-Lo Vicuña, por ejemplo, se han establecido 20 Hás. de duraznos proyectándose llegar a 405 Hás. La misma tendencia existe en los asentamientos Bellavista y Libertad.

Las chacras han alcanzado a 55 nuevas Hás. para los 10 asentamientos, más 87 nuevas Hás. de maíz. Este último ha sido cultivado en El Tártaro-Lo Vicuña a expensas de la supresión de algunas empastadas y anteriores cultivos de trigo, llegándose a 75 nuevas Hás. de maíz. El cáñamo y el tabaco, en general mantienen sus superficies cultivadas en los asentamientos.

La masa ganadera ha disminuido en forma vertical en los asentamientos, en relación a su existencia antes de la expropiación. Esta disminución llega a un 68% en el ganado vacuno y un 90,5% en los ovinos, en aquellos asentamientos en los cuales la ganadería jugó un papel importante: Tártaro-Lo Vicuña, Victoria de Piguchén, Cristo Redentor y Bellavista.

Si bien es cierto que la sequía ha sido factor importante, no es posible atribuir solamente a ella esta reducción; como las expropiaciones afectaban tan sólo a la tierra, el ganado de los fundos fue vendido o rematado por sus dueños. Los asentados tuvieron que reponer el ganado mediante adquisiciones lentas y difíciles, por cuanto se requiere para esto un capital importante.

En los primeros años de su constitución, los asentamientos con perspectivas de desarrollo ganadero, que cuenta con pastos estacionales de cordillera se han orientado, sin embargo, al aprovechamiento de las tierras de riego para practicar cultivos. Esto tiene relación con la posibilidad de obtener un ingreso más inmediato y la dificultad que significa no contar con un capital en ganado.

La extensión de algunos asentamientos sobre cordillera y cerros cubiertos de empastadas naturales, abre la perspectiva para una importante explotación ganadera. Los planes de los asentamientos así lo confirman. El Tártaro-Lo Vicuña, Victoria de Piguchén, Bellavista, tienen planes hacia el futuro para desarrollar una ganadería de crianza de vacunos y ovinos. Los asentamientos el Triunfo y Libertad, por contar con suelos regados aptos para establecer empastadas, orienta su ganadería hacia la lechería.

Creemos que es indispensable el aprovechamiento de este recurso, mediante el desarrollo de una ganadería que involucre la integración de las veranadas y pastos de primavera con el establecimiento de empastadas en los suelos de riego, más el aprovechamiento de los rastrojos, en la época invernal. Esta "trashumancia interna" dentro de los asentamientos significaría un aprovechamiento más intensivo y racional de los recursos. Las distancias a la veranadas no son excesivas y el buen manejo del ganado permitiría el buen éxito del sistema.

El agua se ha visto disminuida a consecuencia de la sequía, por lo tanto es difícil llegar a evaluar los cambios en el uso de este recurso. Pero los cambios experimentados en el uso del suelo en los asentamientos encuestados y las perspectivas futuras de ampliación de la superficie cultivable, como vimos anteriormente, provocarán sin duda, mayores requerimientos de agua de riego. Se ha intentado un mejor aprovechamiento y una ampliación de las aguas disponibles, mediante la construcción de tranques, revestimientos de canales, perforación de pozos, etc. En el Tártaro-Lo Vicuña, con la intervención del Servicio Agrícola Ganadero, se está construyendo un tranque con capacidad para dos millones de métros cúbicos. En el asentamiento El Triunfo se han construido cuatro tranques, en Victoria de Piguchén hay una ampliación del tranque de 30 mil a 90 mil métros cúbicos, en Bellavista se está construyendo un canal revestido y un segundo pozo.

No es posible predecir si estas nuevas obras serán capaces de cubrir los nuevos requerimientos de agua provocados por los cambios de uso del suelo. En caso de que estas obras resultasen insuficientes uno de los sectores más afectados por ello serán los pequeños propietarios.

Los pequeños propietarios disponen del agua compuesta por sus cuotas o derechos, a los que se agregan los derrames provenientes de la gran propiedad. Esta agua de los derrames, mientras los fundos fueron explotados en forma extensiva, constituyó una fuente más o menos segura en los años normales. Sin embargo, el uso más intensivo del agua por los asentamientos, hace suponer que los derrames disminuirán en forma importante, perjudicando entonces al pequeño propietario. Estos conflictos ya han comenzado a aflorar. Tal es el caso de El Tártaro-Vicuña con la Asociación de Pequeños Propietarios del Valle de Putaendo, lo que ha provocado la paralización de la construcción del tranque en dicho asentamiento. Igualmente en el asentamiento El Maitén existió un conflicto con los pequeños propietarios, que por ahora, está solucionado mediante un convenio para la utilización del agua.

d) *Cambios en la maquinaria agrícola*

Con la maquinaria agrícola acontece algo similar a los ocurrido con el ganado, es decir, no pasó a manos de los asentados directamente, sino que adquirieron parte de la maquinaria del fundo, cuando estaba en buenas condiciones, ya sea en subasta o compra directa. En los años transcurridos se ha logrado reponer el resto con maquinaria moderna por medio de prestamos otorgados por la CORA.

Pudimos apreciar, que se hace un uso de la maquinaria más intensivo que en el pasado, mediante el sistema de turnos en algunos asentamientos. Se observa en general, un aumento del número de carros de arrastre, los que aparte de cumplir tareas productivas, son también destinados al traslado de los asentados a lugares de recreación o reunión social.

Es importante destacar, que persiste la dependencia de los asentamientos en el arriendo de las maquinarias de uso estacional de más alto costo, como cosechadoras, enfardadoras, etc. Este arriendo se establece por lo común, mediante el sistema de "maquila", consistente en entregar un porcentaje de la cosecha, o su equivalente en dinero al dueño de la máquina en pago del uso de ella. Estos porcentajes alcanzan a un 15% para las enfardadoras de pasto en el asentamiento Miraflores y a 3 quintales por héctárea por lo general, para las cosechadoras de trigo.

Esta dependencia se establece, en algunas ocasiones, entre el asentamiento y el antiguo propietario, tal es el caso de La Victoria de Piguchén y Libertad, o frente a ex agricultores hoy dedicados exclusivamente al arriendo de estas maquinarias, como es el caso de Bellavista y Cristo Redentor. En los asentamientos cuya explotación se orienta a cultivos industriales, tales como cáñamo, esta relación se establece con la sociedad industrial que procesa estos productos, como ejemplo tenemos el asentamiento El Maitén.

En general, se observa el dominio en el arriendo de maquinaria, por parte de un reducido número de personas ligadas estrechamente a las anteriores formas de tenencia y técnicas de explotación.

e) *La comercialización*

Uno de los aspectos de mayor importancia para las posibilidades del desarrollo económico de los asentamientos, es el establecimiento de nuevas vías de comercialización. La experiencia en los años transcurridos demuestra que los significativos cambios que se ha experimentado en la tenencia de la gran propiedad en el área, no guardan relación con las transformaciones operadas en las vías de comercialización. Esto se debe a que mediante ellas, los asentamientos se relacionan con otras estructuras del sistema que no han experimentado cambio, creándose con ello una situación de dependencia.

Con anterioridad a la Reforma Agraria, la comercialización en la gran propiedad era el producto de la acción o promoción directa del propietario mediante su

participación en alguna empresa de comercialización del producto, para su distribución interna o exportación, o mediante la ligazón del hacendado con una empresa industrial que necesitase de la materia prima agrícola, molinera en el caso del trigo, Cía de tabaco, etc. En el área se daba el caso muy especial de que una compañía industrial elaboradora de cáñamo, tenía en explotación sus propios predios, creando con ello una línea vertical de producción. Tal era el caso de predios hoy transformados en asentamientos en la comuna de San Esteban.

Los asentamientos han continuado teniendo los mismos compradores para sus productos, estableciéndose una situación de dependencia. Tal es la situación del trigo, con relación a la Compañía Carozzi, esta empresa vende la semilla y compra toda la producción a los asentamientos de acuerdo a contra os previamente establecidos. Esto ocurre en los asentamientos Bellavista, Cristo Redentor, El Tártaro-Lo Vicuña. Situación similar se plantea con relación a la Cía. Chilena de Tabacos y con la antigua Cía. Industrial del Cáñamo.

Los productos de exportación de los asentamientos están siendo comercializados a través de organismos oficiales como La Empresa de Comercio Agrícola.

Las cooperativas formadas por los asentamientos para llevar a cabo la comercialización de sus productos, SOCOM y COMPUNE, esta última que agrupa tanto a asentados como a pequeños propietarios organizados por el INDAP de Aconcagua y Valparaíso, son intentos de abrir nuevas vías de comercialización. Pudimos comprobar también algunos esfuerzos más aislados de ventas directas al público, por parte de asentamientos, en las ciudades más próximas.

Sin embargo, todos estos intentos están aún muy lejos de romper en forma definitiva los antiguos esquemas y otorgar a los asentamientos una adecuada forma de comercialización.

f) *Los cambios en la situación social*

Para llegar a determinar los cambios ocurridos a raíz de la Reforma Agraria en la situación social de los campesinos, es necesario conocer las condiciones de trabajo en los antiguos fundos.

Existía una estructura laboral que consultaba varios tipos de trabajadores (Gráfico Nº 4), los cuales no sólo desempeñaban labores distintas, sino que existía también una estratificación económica. Pero además había niveles de prestigio social, basados en la jerarquía que establecía la estructura laboral de los fundos.

Esta estructura piramidal permitía, por una parte, el mantenimiento de la división interna de los trabajadores del fundo en base a una acentuada jerarquía apatronada, y por otra, dar al inquilino o peón la falsa e ilusoria imagen de la posibilidad de un ascenso hacia los cargos superiores (Gráfico Nº 4).

Los *oficinistas, cajeros o contadores* constituían en los predios objeto de la Reforma Agraria, el 2,7% de los trabajadores (CORA, "Plan del área San Felipe-Los Andes") Desligados de las labores agrícolas y realizando tareas en la oficina

# ESQUEMA DE LA ORGANIZACION LABORAL DE LOS FUNDOS DE ACONCAGUA-PUTAENDO (Año 1965)

## 100% = TOTAL DE TRABAJADORES DEL PREDIO EXCLUYENDO A LOS AFUERINOS

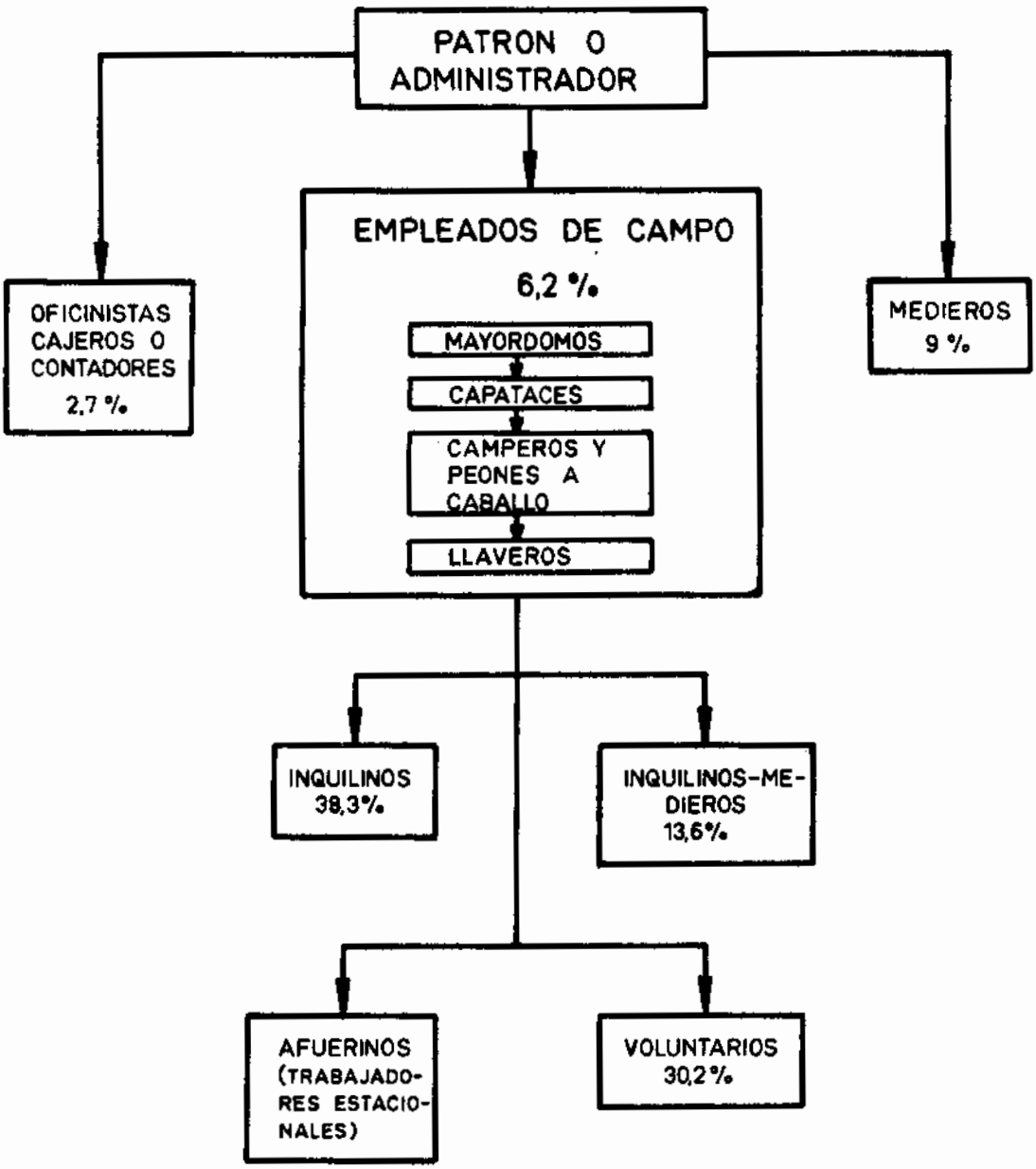


GRAFICO 4

del fundo matenían poco contacto con los campesinos, los cuales no eran sus subordinados. En su inmensa mayoría este personal no fue integrado al proceso de reforma agraria. Los que cumplen estas labores en los asentamientos actuales no son asentados, sino empleados particulares que realizan un trabajo muy específico y la mayoría de ellos han sido colocados en los asentamientos por la CORA.

Otro sector son los *empleados de campo* que representa el 6,2% dentro de ellos podríamos reconocer estratos: por una parte, los llaveros, mayordomos y capataces, quienes tenían una situación económica y social de relativa importancia dentro del fundo. Disponían de sueldos, a veces como empleados particulares, además de las regalías consistentes en una buena casa, tierras de goce siempre superiores a las de los inquilinos y talaje generalmente sin límite; en algunas ocasiones actuaban como medieros y obtenían otros beneficios. Casi la totalidad de este personal no pasó al asentamiento, algunos fueron colocados por sus patrones en otros predios, mientras que los que habían adquirido alguna propiedad agrícola o que liquidaron su ganado, reuniendo un capital, se instalaron como medianos o pequeños agricultores o arrendatarios. Los que no lograron esto han quedado en una situación bastante difícil. Su exclusión de los asentamientos ha sido más bien un acto voluntario, producto de su oposición a descender de status, según sus propias palabras "no podían salir ahora al campo con la pala y el saco al hombro". Por otra parte eran resistidos por el resto de los campesinos, por identificar en ellos a la antigua autoridad patronal.

Otro nivel entre los empleados de campo está representado por los *camperos y peones a caballo,* los cuales recibían beneficios similares a los anteriores pero en grado menor que éstos y estaban en todo caso en un status un poco superior a los inquilinos. Este grupo, por lo general, no tuvo medios como para independizarse y se debió integrar al asentamiento. Su anterior situación hace que por lo común, sean los más críticos de la Reforma Agraria, pero también se da el caso de que algunos hayan aceptado el proceso y por tener una experiencia de mando, han sido elegidos para los cargos directivos en algunos asentamientos.

Los *inquilinos* (38,3%) y los *inquilinos medieros* (13,6%), que en conjunto constituyen el grupo mayoritario (51,9%), tenían niveles económico y sociales muy precarios y por debajo de los grupos anteriores, no obstante, había diferencias de un predio a otro y aun dentro de un mismo predio, especialmente en lo referente a las regalías. Este sector, directamente beneficiado por la reforma agraria, es el que ha pasado a constituirse en asentado como jefes de familia.

En cada asentamiento se han tomado las medidas para nivelar los ingresos de los asentados, tanto en dinero (adelanto sobre las utilidades, que corresponde al salario vital) como igualdad en el goce (½ hectárea) y se han implantado sistemas que tienden también a nivelar el talaje y otros beneficios.

Podemos afirmar que los ingresos han aumentado para los asentados, lo que les ha permitido adquirir bienes que les estaban vedados. Se han establecido cooperativas de consumo de los asentamientos y se han abierto créditos para ellos.

El mejoramiento de la vivienda es también apreciable, las nuevas casas cons-

truidas para asentados, aunque no todas ellas de material sólido, reúnen las condiciones mínimas de higiene y salubridad. La nueva disposición del habitat campesino en los asentamientos con su tendencia a hacerse en forma agrupada, sino en su totalidad a lo menos en varios núcleos, presenta algunas ventajas, en especial en lo que se refiere a la posibilidad de contactos sociales y educacionales.

La construcción de escuelas ligadas a los asentamientos, así como los cursos de capacitación, las posibilidades de reuniones en locales sindicales y la práctica misma del manejo de su empresa con la posibilidad y responsabilidad de la toma de decisiones, se han traducido en una dignificación del campesino asentado, con nuevas perspectivas y el descubrimiento por ellos de nuevos valores.

Esta nueva situación que abrió posibilidades al campesino asentado a participar en la planificación y toma de decisiones en la marcha del asentamiento, sin embargo, se ha visto traducida, según creemos, en una actitud en cierto modo empresarial que tiende a alejarlo del resto de los trabajadores agrícolas y a preocuparse tan sólo de sus problemas o los de sus asentamientos.

Con respecto a los trabajadores llamados *voluntarios* que existían en los antiguos fundos, los cuales no eran jefe de familia sino familiares o allegados de los inquilinos y que representaban el 30,2% de los trabajadores del fundo, algunos de ellos con la reforma agraria pasaron a ser asentados contrayendo matrimonio y convirtiéndose en jefes de familia; otros siguieron trabajando en el asentamiento en calidad de asociados, es decir, con derecho a las utilidades (con adelantos semanales), pero sin derecho sobre la tierra ni regalías: casa, goce, talaje, etc. Una parte de ellos, que no nos fue posible determinar no quedaron incluidos en el asentamiento.

Otra forma de contratación de mano de obra en los fundos se efectuaba a través del sistema de la *mediería*. "La mediería es una institución, en parte legal y en parte tradicional, mediante la cual el propietario u otra persona que usufructa de la tierra, cede parte de la producción (generalmente la mitad) a otra persona llamada mediero o aparcero, quien aporta el trabajo y en ocasión parte del capital" (CIDA*).

Los medieros constituían el 9% de la mano de obra utilizada en los predios. Por manejarse en forma más o menos independiente, poseer muchas veces algún pequeño predio y poder de contratación de mano de obra utilizada en la tierra en medias, estaban en un status social y económico más alto que los inquilinos del fundo, siendo esto más aparente que real. Con la reforma agraria este sistema de mediería desaparece totalmente en el área, quedando todos los trabajadores que se encontraban ligados a él marginado del proceso.

Al margen de la reforma agraria quedaron también los *afuerinos*, trabajadores estacionales u ocasionales de fuera del fundo. Ellos son el grupo en situación económica y social más precaria de los trabajadores agrícolas, se contratan para las cosechas, limpias de canales, por temporadas. Muchos de ellos han sido descri-

(*) Op. cit.

tos en la literatura, como los vagabundos del campo que van de fundo en fundo en busca de algo que les dé para sobrevivir. Sin embargo, para esta área, el afuerino está radicado en algún predio minifundial, o pequeños poblados, vive como allegado en poblaciones periféricas urbanas, pero en todo caso no se desplaza fuera de la región. Durante su permanencia en el fundo habita en barracas o galpones. Su salario, bastante bajo, más aun cuando el trabajo es esporádico, la falta de imposiciones al Servicio de Seguro Social lo mantienen en una situación de miseria total. Estimados en unos 300, los que prestaban servicios anualmente, para los predios que han sido objeto de reforma agraria en el área, han descendido en alrededor de un 80%.

Como hemos podido apreciar, la estructura laboral de los fundos fue transformada totalmente por la reforma agraria, beneficiándose con ella en especial, el sector de inquilinos y parte de los voluntarios. Quedando marginados los medieros y los afuerinos.

## VI. CAMBIOS EN LOS VINCULOS ENTRE PEQUEÑA Y GRAN PROPIEDAD

### a) *Eliminación de la mediería*

Como señalamos en el capítulo anterior, con la Reforma Agraria se eliminó el sistema de la mediería, afectando con ello a los medieros que procedían de la pequeña propiedad.

En las encuestas realizadas pudimos constatar que para el asentamiento el Triunfo, por ejemplo, los medieros provenían de Lo Calvo; para Cristo Redentor, de Pocuro, Santa Rosa de Los Andes y Calle Larga; y en el caso de El Tártaro-Lo Vicuña, de Putaendo, Mal Paso y Guzmanes, todos ellos centros de pequeña propiedad.

Una parte de los medieros era a la vez inquilinos del fundo. La CORA establece para los ex fundos incorporados a la Reforma Agraria en el área un número de 144 inquilinos medieros, lo que equivale al 13,6% del total de la mano de obra utilizada. Junto a estos trabajadores había 96 medieros que representan el 9,0%, que provenían de fuera del fundo y que, por la información obtenida en terreno, eran minifundistas.

El informe del "Plan de Area San Felipe-Los Andes" de CORA, establece los siguientes refiriéndose a la situación en los fundos que fueron objeto posteriormente de reforma agraria: "Un 9,0% de los trabajadores se ocupan como medieros; éstos ocupan mano de obra muy barata y en muchos casos no remunerada (familiares); además no cumplen con las imposiciones".

"Si consideramos que un mediero trabaja con cuatro peones al año (en promedio), se constata que existen cerca de 400 personas en esta categoría subocupacional".

Esta fuerza laboral cercana a las 400 personas han quedado cesante con posterioridad a la Reforma Agraria.

Los planes del INDAP, tendientes a solucionar en alguna forma este problema, no se han cumplido. Entre los objetivos que se refieren a los proyectos de desarrollo que están en marcha (1969), INDAP, señala lo siguiente: "Integrar a la metas del Plan de Desarrollo Agropecuario a los campesinos minifundistas de los sectores, promoviendo la asignación de tierras a cooperativas (acción conjunta con CORA) y la futura incorporación de los asentados a la cooperativa. En este sentido, se propondrá la utilización racional de los recursos de los sectores, provocando un cambio en la tenencia de la tierra y promoviendo el sistema de explotación comunitaria".

En Lo Calvo pudimos entrevistar a algunos dirigentes de una cooperativa de medieros quienes planteaban como una solución conseguir a través del INDAP y CORA, la expropiación de predios para ser entregados a la cooperativa así fuese asignándoles las tierra en arriendo. Estos intentos fracasaron porque, según se nos informó en la CORA, este procedimiento no estaba consultado en la Ley de Reforma Agraria y el buscar alguna solución en este sentido crearía un preceden e de consecuencias imprevisibles.

Ante esta situación, el problema de los medieros y la gente que ellos ocupaban, permanece vigente y a la espera de una solución que les prmita alguna forma de acceso a la tierra.

b) *Menor contratación de afuerinos.*

Las encuestas realizadas en 10 de los asentamientos nos dan la cifra de 132 trabajadores "afuerinos" contratados por los ex fundos, el último año agrícola previo a la expropiación. Estos trabajadores descienden a 81 en los asentamientos, lo que representa el 38,6% de disminución. Estas cifras se refieren solamente a los trabajadores ocasionales que provienen de fuera del predio agrícola y las encuestas nos demostraron que casi la totalidad de ellos proceden de sectores de pequeña propiedad (Pocuro, Calle Larga, Lo Calvo, Putaendo y de las comunidades Campo de Ahumada, Guzmanes, Granalla, Las Cabras). Los asentamientos tienden a contratar lo menos posible mano de obra proveniente de fuera del predio. Es así como algunos asentamientos (Libertad) utiliza para las labores de cosecha a hijos de asentados que están en vacaciones escolares los que reciben el salario vital, a cambio de realizar labores agrícolas, especialmente en la cosecha de tabaco. Por otra parte, las cooperativas de comercialización de asentamientos (SOCOM) aportan, en algunas ocasiones mano de obra para la cosecha.

El CIDA[1], apoyándose en estudios de Dominguez[2] y de Baraona[3], hace afirma-

(1) Op. cit.

(2) Domínguez Correa, Oscar "La Tierra es la Esperanza". Stgo., Instituto de Educación Rural.

(3) Rafael Baraona, Ximena Aranda y Roberto Santana. "Valle del Putaendo", Santiago, Ed. Universitaria, 1961.

ciones en el sentido de que la gran propiedad no es fuente importante de trabajo para las áreas de pequeña propiedad, sino que ellas se abastecen del *minifundio interno* del predio compuesto de la población de los inquilinos de cada una de las grandes explotaciones. Sin embargo, pudimos comprobar que en los ex fundos, hoy en proceso de reforma agraria, había una importante contratación de mano de obra proveniente de fuera de los predios.

Al analizar la mediería vimos que había unos 400 trabajadores vinculados a este sistema, según estudios prediales de CORA. Si a éstos agregamos tan sólo los 132 afuerinos de los 10 predios encuestados, obtenemos un número de 532 trabajadores, por lo menos, que constituían la fuerza laboral externa. Frente a estos tenemos 966 trabajadores que componen la mano de obra interna utilizada en los fundos afectados por la reforma agraria en el área. Es decir, que aproximadamente del total de la fuerza laboral empleada en cualquier forma en los fundos, las dos terceras partes estaban formadas por trabajadores de dentro del fundo, mientras que una tercera parte estaba constituida por fuerza de trabajo externa. Si bien es cierto que el trabajo proporcionado en esta forma a los sectores de pequeña propiedad era inestable y ocasional, revistiendo las características de subempleo, esto significaba al menos, la colocación de parte de la mano de obra sobrante del minifundio. El rompimiento de estos vínculos ha provocado un agravamiento de los problemas del pequeño propietario.

c) *El arriendo de talaje.*

Los comuneros del área combinan la explotación agrícola con la ganadera, esta situación se repite en algunos casos con los pequeños propietarios. La mantención del ganado para ellos sólo será posible mediante el arriendo de talaje de cordillera, durante el verano y en las tierras planas, durante el invierno. Las veranadas se encontraban dentro de los predios hoy sometidos a reforma agraria (Victoria de Piguchén y Tártaro-Lo Vicuña), con excepción de la comunidad de pastos de Cano Gallego.

El cambio de tenencia, a pesar que ha mantenido el arrendamiento en los mismos términos anteriores, ha provocado intranquilidad en los pequeños propietarios. Ellos no están seguros de poder contar hacia el futuro con el arriendo de pastos necesarios.

La introducción de frutales, muchas veces en reemplazo de empastadas o cultivos que dejan rastrojos, la utilización más intensiva de los pastos en los asentamientos con mayores posibilidades ganaderas y la preferencia que se le otorga a los otros asentamientos en el arriendo de talaje, nos hace concluir que las posibilidades futuras para la obtención de este recurso por los pequeños propietarios se verán restringidas.

## VII. AGUDIZACION DE LA CRISIS DEL MINIFUNDIO

### a) *Los pequeños propietarios marginados del proceso de reforma agraria*

La Ley de Reforma Agraria Nº 16.640, establece en el artículo Nº 11 lo siguiente: "Son expropiable los predios rústicos que constituyan "minifundios" para el sólo efecto de reagruparlos y asignarlos en cualquiera de las formas indicadas en el Art. 67. Tendrán preferencia para ser signatario los ex propietarios que muestren mayor capacidad para el trabajo en el campo".

Sin embargo, en el área estudiada no ha sido aplicado este artículo puesto que no ha habido ninguna expropiación ni reagrupación de pequeñas propiedades, que constituirían un intento serio de abordar el problema con vista a una solución definitiva. El propio INDAP al evaluar el trabajo realizado, en un seminario que se efectuó en la Central de Capacitación de Viña del Mar, en noviembre de 1969, señaló que: "El trabajo realizado en 1969, a pesar de las trabas provocadas por los cambios de directivos y la huelga del personal, se cumplió en gran medida; sin embargo, *no llegó a solucionar problemas de fondo*".

La reforma agraria no sólo no ha actuado conforme lo establece la propia ley, intentando soluciones de fondo para el minifundio, sino que como hemos visto en capítulos anteriores de este trabajo, ha impactado en forma indirecta y negativa sobre los pequeños propietarios no consiguiendo las soluciones parciales hasta ahora intentadas, ni siquiera detener el proceso de crisis que afecta a este sector.

### b) *El* INDAP *y la ayuda a los pequeños campesinos*

El Instituto de Desarrollo Agropecuario utiliza otro marco espacial para delimitar esta zona de acción; es así como al trabajar en el área "San Felipe" lo hace como los departamentos de San Felipe y Los Andes, es decir, incluye a las comunas de Panquehue y Catemu, que la CORA y este estudio no consideran. Así pues, la información obtenida en INDAP y que manejamos en este capítulo, está referida a este nuevo marco.

Cuadro V

LABOR DEL INDAP EN EL AREA "SAN FELIPE"

A. *Atención a población campesina activa*

| | Nº | % | Nº | % |
|---|---|---|---|---|
| Atendido por otras instituciones | 1.817 | 14,6 | | |
| Atendido por INDAP | 3.517 | 28,4 | | |
| Total pobl. campesina actual atendidos | | | 5.334 | 43,0 |
| Población no atendida | | | 7.054 | 57,0 |
| Total población campesina activa | | | 12.388 | 100,0 |

B. *Composición de la mano de obra asalariada*

| | Nº | % |
|---|---|---|
| Inquilinos e inquilinos medieros | 1.817 | 20,5 |
| Trabajadores permanentes | 2.632 | 29,6 |
| Trabajadores temporales | 1.453 | 16,3 |
| Trabajadores ocasionales | 2.986 | 33,6 |
| TOTAL | 8.888 | 100,0 |
| Trabajadores sindicalizados | 3.318 | 37,3 |
| Trabajadores no sindicalizados | 5.570 | 62,7 |

C. *Comités de pequeños agricultores*

| | | |
|---|---|---|
| Pequeños agricultores | 3.203 | 100,0 |
| Organizados en comités de pequeños agricultores | 851 | 26,6 |

D. *Campesinos organizados en cooperativas*

| | | |
|---|---|---|
| Población campesina activa atendida por INDAP | 3.517 | 100,0 |
| Socios cooperativos | 765 | 21,5 |

FUENTE: Documentos del Seminario de INDAP, realizado en noviembre de 1969 en la Central de Capacitación de Viña del Mar. Programación del año 1969, INDAP.

El cuadro v nos señala cómo la ayuda entregada al campesino por INDAP y otras instituciones, es parcial. La atención a la población campesina activa (Cuadro v A) alcanza a un 43,0%. Sin embargo, esta *atención* es muy variada; va desde la simple organización de los campesinos en sindicatos o comités, hasta la entrega de ayuda técnica y créditos. En todo caso ella es mucha veces discontinua; o bien, se refiere sólo a uno de estos aspectos.

Si analizamos la composición de la mano de obra. (Cuadro v B) podemos apreciar que un 49,9% está constituido por trabajadores temporales y ocasionales que provienen en su mayoría del minifundio. Hay pues, una necesidad urgente de solucionar sus problemas, más aún cuando su situación tiende a agudizarse con posterioridad a la reforma agraria.

Las posibilidades de ejercer algún tipo de presión por parte de los campesinos se ven limitadas por el hecho de que sólo un 37,3% se encuentran organizados en sindicatos, siendo excluidos de ellos los temporeros y ocasionales, que seguramente participan en un grado muy escaso en otros grupos como comités o coperativas.

Las cooperativas de pequeños propietarios desarrollan su acción en varios sentidos: obtención de ayuda técnica, créditos para semillas y equipos; comercialización de los productos, etc. Las más consolidadas del área son las de Putaendo y San Esteban; en otras comunas, el INDAP, propende a agrupar las cooperativas pequeñas existentes en cooperativas comunales.

Con respecto a la cooperativa de Putaendo (COCAMVAPU), el INDAP plantea los siguientes objetivos principales a impulsar allí:

—Ampliación del número de socios con la integración de 232 personas del asentamiento El Tártaro-Lo Vicuña y 25 campesinos del sector Rinconada de Guzmanes,
—Implantación de frutales en paños comunitarios.
—Puesta en riego eficiente del valle y ampliación del proyecto de riego (revestimiento 10 kms. de canales).
—En caso de que estén asignadas a las cooperativas las propiedades La Quebrada, La Agustina y La Redonda, organización de la sección "Tierras Comunitarias", de la cooperativa y ampliación de las plantaciones de frutales.
—Producción de 2.000 cerdos en la empresa comunitaria COCAMVAPU y de alimentos concentrados.
—Promoción de la comercialización de los productos a través de la cooperativa.

De estos objetivos queremos destacar, por cuanto implican un paso hacia soluciones más definitivas, el que se refiere a la asignación de tierras a los pequeños propietarios para la explotación comunitaria. Situación similar a la de Putaendo encontramos entre los objetivos del proyecto del área de San Esteban, que plantea: "Asignación de tierras a la cooperativa (La Carabina y Quebrada San Francisco)". Para esto plantea la siguiente línea de acción: "Cordinación con la CORA en la comuna para lograr la asignación de la tierra a la cooperativa, por que hay en la actualidad una subexplotación evidente de los recursos y muy poca mano de obra. Esto permitiría instalar ciertos campesinos sin o con muy poca tierra para descongestionar el sector minifundista".

Sin embargo, estos intentos han fracasado. La expropiación del fundo La Carabina, que en apariencia ofrecía, por el número reducido de trabajadores en este predio, posibilidades de dar trabajo comunitario a los minifundistas; no ha servido para tal objeto. Su ubicación a demasiada altura, la carencia de vías de acceso, falta de infraestructura y debilidad de los recursos naturales —según se nos informó en la CORA— hace que no sea posible dar trabajo en él a más personas, a menos que se hagan fuertes inversiones. Con respecto a otros predios, no ha habido expropiaciones y no se ve manera de poder cumplir los planes trazados al respecto.

El reagrupamiento de predios minifundiales o la asignación de tierras al pequeño campesino para su posterior explotación comunitaria, no fue considerado dentro de los planes de acción a corto plazo de la CORA. De allí que estos intentos por parte del INDAP, más o menos esporádicos, sin una adecuada estructuración dentro de un plan general y sin una coordinación de los diversos organismos que promueven las transformaciones del agro, han encontrado trabas que significaron hasta ahora su fracaso.

La CORA debe enfrentar los problemas derivados de una reforma agraria que

habiendo efectuado expropiaciones importantes, no cuenta con los medio suficientes, como para poner en marcha todo el potencial de recursos de los predios (en ganadería esto es más notorio). El uso intensivo de los recursos naturales, con una explotación orientada también hacia rubros más rentables, implicaría una mayor utilización de mano de obra.

La Corporación de Reforma Agraria ha tenido que hacer ajustes en los asentamientos trasladando campesinos desde aquellos predios que estarían sobrecargados, hacia otros que necesitan mano de obra. En el área se han recibido campesinos provenientes del valle del Choapa con todas las dificultades que ello puede significar. En tales condiciones la CORA no ofrece perspectivas de poder iniciar acciones sustanciales para resolver los problemas de los minifundistas. Ellos son bastante complejos y necesitan de una dura labor de planificación y puesta en marcha de los proyectos; además implican la integración de las acciones de los organismos encargados del agro y la contemplación de otros aspectos de la economía que exceden del marco agrario.

c) *Tensiones entre asentados y minifundistas*

Como resultado de la regorma agraria, en el área estudiada, pudimos constatar la tendencia hacia la formación de tres grupos dentro del campesinado. Un grupo estaría compuesto por los asentados, beneficiados por la reforma agraria; otro, por los campesinos de los predios no expropiados; y, por último, los campesinos minifundistas y sin tierras. Es evidente que un estudio sociológico, podría confirmar o no la existencia de estos sectores y el grado de cohesión interna, o conflictos entre un grupo y otro. No obstante, nuestra observación en terreno nos permite adelantar algunos juicios.

El sector beneficiado por la reforma agraria, constituido fundamentalmente por ex inquilinos, ha adquirido un grado de organización y participación en las decisiones del asentamiento. Esto, por no haber sido acompañado por una práctica solidaria hacia el resto de los trabajadores del campo, ha creado en algunos de ellos una actitud similar a la empresarial. Ello se expresa en que las preocupaciones se centran en su asentamiento, con una escasa solidaridad de clase hacia los problemas que aquejan a otros grupos, por ejemplo, los minifundistas.

Los campesinos de los predios no expropiados se han organizado sindicalmente, en grado creciente. Ellos orientan las reivindicaciones hacia la obtención de mejores salarios, más que hacia la ampliación de las regalías tradicionales; además de presionar, en algunos casos hacia su incorporación al proceso de reforma agraria mediante la expropiación de los predios. De allí que creemos que hay un proceso de proletarización de este grupo campesino y como también una comprensión por parte de ellos de la necesidad de fortalecer y ampliar la reforma agraria.

Los minifundistas, junto a comuneros y campesinos sin tierras, han visto

empeorar su situación por cuanto las acciones emprendidas en favor de ellos por INDAP y otros organismos, no han logrado producir las transformaciones fundamentales que ellos necesitan, sobre todo en este nuevo marco de transformaciones que están ocurriendo en el agro.

El grado de organización del pequeño propietario es indudablemente inferior al alcanzado por otros grupos campesinos, y cuando se produce (comités, cooperativas) están ligados a la solución de problemas muy concretos (créditos, ahorro, asistencia técnica, comercialización) y sin la perspectiva de una solución global. Esta limitación orgánica estaría explicada, entre otros factores, por los matices económicosociales, a veces muy sutiles, que se pueden reconocer dentro de este grupo, ello ligado con una actitud de pequeño empresario frustrado que le dificulta la adquisición de una conciencia de su real situación y le impide ver claramente la imperiosa necesidad de enfrentar en forma colectiva y orgánica sus problemas.

Las situaciones conflictivas surgidas entre los asentamientos y minifundistas, con respecto a problemas de riego y aquellos, producto de la eliminación de la mediería y menor contratación de mano de obra en los asentamientos, han provocado una situación de tensión o enfrentamiento, en diversos grados, entre ambos sectores. Los pequeños campesinos, postergados por la reforma agraria, están siendo utilizados por sectores interesados, para oponerse a ella; tratando de ocultarles que, por el contrario, la reforma agraria debe extenderse hacia los pequeños propietarios.

## CONCLUSIONES

1. Las expropiaciones efectuadas alcanzan aquí superficies considerables; siendo escasos los predios de gran propiedad susceptibles, aún de expropiación de acuerdo a la Ley Nº 16.640.

2. La producción agrícola de los predios beneficiados por la reforma agraria, tiende a orientarse hacia el mejor aprovechamiento de los recursos naturales con ciertos cambios de cultivos y medidas técnicas que permiten un mejor uso del suelo.

3. En el área deben acelerarse más los cambios en el uso de la tierra, con perspectivas de una especialización de la región hacia productos de exportación altamente rentables, dadas las condiciones favorables de clima, suelo y mano de obra disponible.

4. La producción pecuaria en el área se ha visto disminuida, con un evidente mal uso del suelo y recursos existentes. Esto se ha visto agravado con la reposición lenta de la masa ganadera, que no fue expropiada junto con la tierra.

5. Se observa que en los predios beneficiados por la reforma agraria hay un mejoramiento de la infraestructura. Se han construido nuevas casas, galpones y bodegas, se han arreglado caminos, se han hecho obras de regadío, escuelas, etc.

6. Con respecto a la maquinaria agrícola, se constata adquisición de nuevos

equipos, un mejor aprovechamiento por medio de turnos, pero a pesar de ello persisten formas de dependencia expresadas en el arriendo de maquinaria de alto costo: sembradoras, trilladoras, etc.

7. La comercialización de los productos es un problema que se mantiene para los campesinos, a pesar de los esfuerzos efectuados a través de cooperativas.

8. La reforma agraria ha significado un mejoramiento de los niveles sociales y económicos de los beneficiados por ella. Los cambios experimentados por los campesinos en cuanto a niveles de ingreso, oportunidades de educación, junto a la participación en actividades sociales y de decisión, abren nuevas perspectivas para el desarrollo de los campesinos. Se hace necesario, no obstante, un mayor acercamiento solidario entre los beneficiados por la reforma agraria y el resto de los campesinos.

9. Los pequeños propietarios han quedado marginados de la reforma agraria. Ellos representan un sector importante del campesinado del área, pues son casi tres veces el número de beneficiados por ella.

10. El pequeño propietario o el comunero se ha visto afectado agravándose su situación de crisis. A ello contribuye fundamentalmente la ruptura de los vínculos tradicionales que sostenían con la gran propiedad hoy sometida a reforma agraria (mediería, contratación de mano de obra, arriendo de talaje).

11. La situación del pequeño propietario tiende a agravarse también por cuanto las formas de producción que mantienen son arcaicas, es decir, hay imposibilidad de capitalización, de incorporación de nuevas técnicas y de comercialización adecuada. Todo ello lo coloca en una situación desmedrada frente a formas más desarrolladas de producción y de comercialización que comienzan a hacerse presente.

12. La política seguida hasta el momento frente a los problemas de los pequeños propietarios ha sido la de ofrecer soluciones parciales y no se dirigen a tratar el asunto en forma radical y deninitiva.

13. Se hace necesaria la integración del pequeño propietario y del comunero a un proceso de transformación del agro que debe comenzar con la creación de cooperativas que no sólo limiten a otorgar créditos o asesoramiento técnico, sino que los incorporen a planes regionales de producción con el otorgamiento de cuotas productivas que tengan asegurado el mercado comprador, lo que les permitirá tener confianza frente al crédito y la inversión.

14. La solución de los problemas agrarios debe considerarse en forma global consultándose la integración de los diversos tipos de tenencia de la tierra. De esta forma se debe eliminar la política de encarar los problemas predio por predio, sino que por el contrario se debe planificar en forma regional, de acuerdo a un aprovechamiento racional de los recursos que implique, entre otros aspectos, la integración riego-secano, organización de las explotaciones con especialización productiva de acuerdo a los recursos.

15. La reforma agraria se ha visto limitada por una serie de factores que escapan de las actividades agropecuarias y que se ligan con otros sectores de la

economía nacional, como son el crédito y la banca, actividades de comercialización, desarrollo de industrias agropecuarias, etc.

16. La real transformación del campo debe ir acompañada de cambios estructurales también en otros sectores de la actividad económica de manera que los planes agropecuarios entren a formar parte de una planificación nacional en que cada sector juegue su papel en forma integrada.